República Argentina—Abril 19 de 1873 | BUENOS AIRES | Año II—Núm. 386

Bs. As.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

SABADO 19—S. Crescencio, confesor.
DOMINGO 20—Santa Ines de Monte Policiano.

Este diario llevado á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " ..1
Del dia anterior ..... " ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos...... " ..2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1[2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

A NUESTROS AGENTES

Les suplicamos se sirvan chancelar las cuentas de suscricion hasta el 31 de Marzo, remitiendo su importe a esta imprenta, al administrador del establecimiento D. Fernando Pozzo.

A NUESTRO AGENTE EN SAN JUAN

Queda autorizado para proceder como se esplica en su carta con fecha 28 de Marzo.

Por el Correo recibirá la contestacion de ella.

Seccion Municipal

Edictos Judiciales

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Venezuela esquina á Zeballos núms. 444 y 448, para que en dicho término se presenten ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.**
a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Santa Fé, lindando con la penitenciaria, con la servecería Argentina y con los terrenos de Astengo y Liviston, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Estados-Unidos esquina á Lorea, para que en dicho término se presenten á hacer valer sus derechos, ante su señoría y Secretaría del que firma bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873. **Carballo.** a.1.° 30p.

Sueldos y alquileres de las Escuelas Municipales.
Se están pagando los corrrespondientes al mes de Febrero último.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Abril 19 de 1873

Un retrato político

«La Tribuna» de ayer tarde, trae un artículo con éste epígrafe, que rechaza el retrato moral y político, que el cólega «La Nacion» hace del Dr. Alsina, actual vice-presidente de la República.

«La Nacion» pinta al Dr. Alsina con colores caprichosos y falaces, sus golpes de luz no quedan bien en la fisonomía del Dr. Alsina, ni la espresion moral con que lo anima, es la verdad del carácter de éste ciudadano.

El retrato que hace «La Nacion» no es verdadero, y su empeño por desmerecer al hombre público es poco generososo, y solo puede ser hijo de la competencia que alimenta el cólega contra el Dr. Alsina.

Pero esa competencia es tanto mas injusta, cuanto ella solo puede ser producida por el temor de que este candidato á la futura presidencia, entorpezca el triunfo de la candidatura del general Mitre.

Es por esto tambien, que ese retrato político á mas de no ser fiel é impropiamente dibujado, se hace tanto mas injusto y parcial.

Y en este caso, el temor del cólega respecto á su candidato será siempre justificado en el porvenir de nuestro pais, por que, si el Dr. Alsina no resulta electo presidente, en cambio se puede asegurar sin temor de errar, que no resultará electo el general Mitre.

La eleccion futura para la presidencia podrá dividirse entre el doctor Avellaneda ó Alsina, entre estos y el doctor Quintana, Tejedor ú otro alguno, pero nunca trepidarán los pueblos argentinos, entre estos y el general Mitre.

La resurreccion del antiguo gobierno del estado de sitio, de la época de las persecuciones políticas en el interior, y el gobierno de sable en toda la República, no puede volver ahora que la accion del tiempo y de la paz, nos ha traido el predominio de las ideas de espansion política, y actividad industriosa.

El General Mitre, al volver al poder, tendria que hacerse acompañar en él por sus antiguos amigos, y por los hombres que le ayudaron á soportar sobre sus hombros la tremenda responsabilidad de sus actos públicos y avasalladores.

El General Mitre apesar de su talento, y apesar de sus campañas mas ó menos gloriosas; apesar de sus sacrificios, si se quiere, no puede rebelarse contra la accion del tiempo y de la vida activa y niveladora de la república y de la democracia.

Nuestros pueblos américanos son excepcionales y únicos en el mundo moderno á esté respecto.

Ellos, colocados al frente de la humanidad que se agita y se mueve en el mundo Europeo, son el mas allá de una generacion vigoroza que no puede retroceder, y se vé obligada á marchar siempre

Nosotros no podemos pararnos, tenemos que marchar para adelante, y las exijencias de los tiempos de Cepeda y de Pavon, han desaparecido bajo la capa vituminosa y compacta del pasado y de la historia.

Las exijencias de hoy no son ya las del tiempo pasado, de cinco años acá hemos andado mucho camino, y grandes reformas se han operado en nuestro pueblo.

La República Argentina de ahora, solo busca y exige paz, inmigracion, riqueza y libertad.

Nuestra poblacion misma, aparece como absorvida, la inmigracion nos golpea las puertas y no podemos pararnos en estos momentos para resucitar ódios;y hacer la resurrecion de un pasado que si tiene mucho de glorioso, lleva en sí el sello de una época terrible para nuestro pais, para nuestro comercio y crecimiento.

Los hombres como el General Mitre que llevan por programa político al Gobierno de su país, Gobernar con su partido y para su partido, solo pueden considerarse elementos de transicion y de épocas dadas.

Si el General Mitre se hubiera contentado con gobernar con su partido, tal vez ahora podria ser candidato, pero es que no solo gobernó con su partido, sino que tambien, hizo esclusivamente gobierno para su partido.

Es decir, que el pueblo quedó por el efecto de ese programa, como un elemento á modificarse por la accion de las manos poderosas que lo sustituyeron en la autoridad, en el derecho y en la razon de todo gobierno popular, demócratico y republicano.

Hoy dia, la vuelta del General Mitre al poder, no seria mas que la realizacion del estraño programa que nos formula el Daily News, á quien comentamos dias pasados.

Es decir, para nuestro pais, el General Mitre en el poder seria la restauracion de una especie de reinado autocrático; y el establecimiento de una semi-monarquía militar constitucional y pretoriana.

No asi con el nombramiento de cualquiera de los candidatos indicados, y de las tendencias y aspiraciones que ellos significan.

Desde Avellaneda hasta Alsina, desde Quintana hasta Tejedor, todos ellos representan una época que viene, una aspiracion que se siente y un programa que satisfaria al pueblo y á los principios.

Pero, ¿cuál será la bandera del general Mitre en esta nueva campaña electoral?

¿Se nos dirá ahora, lo que se le dijo al pueblo' en los tiempos que forman su época y su dominio?

No lo creemos al pueblo tan iluso y tan sin recuerdo, que no se sienta conmovido al suponer q los malos tiempos pueden volver para la República Argentina.

No se nos diga que el General Mitre, subiendo al poder nos traerá la paz, puesto que ella es hoy dia el patrimonio de nuestros tiempos.

No se nos dirá que el general Mitre, nos dará mayor libertad de la que gozamos, puesto que, esa libertad se afianza de dia en dia y se hace mas fuerte y poderosa.

Es verdad que el pais se vé algunas veces alarmado por alguno que otro sacudimiento aislado, que se produce aquí ó allá en el seno de algun gobiernos de provincia.

Pero esas oscilaciones no tienene eco, mueren por si, y el resto del pueblo argentino solo ayuda al poder constituido, y no al que se levanta ó se forja bajo la presion de la arbitrariedad y el crímen.

El General Mitre hoy dia como presidente, no hará nada nuevo;y traerá al poder la historia de un pasado ardiente y terrible.

El general Mitre está bien en el Congreso, en alguna mision importante, en la prensa y talvez, en el ejército, pero no así en la futura presidencia de la República.

Los tiempos que alcanzamos andan muy á prisa y necesitan de hombres mas jóvenes, mas activos y ménos gastados por la accion de la lucha y de la guerra civil.

Es por esto, que nos choca la imperfecta manera con que «La Nacion» hace el retrato del Dr. Alsina y la poca generosidad con que lo impugna.

No así las ideas y apreciaciones producidas por el cólega «La Tribuna», al volver por la verdad del sano criterio de la justicia y de la razon.

Las reflexiones que el cólega hace al respecto, son razonables; y sinó son perfectas, no adolecen del carácter egoista y poco generosa del cólega «La Nacion».

Hé aquí las palabras de «La Tribuna.»

«Es indudable q' el Dr. Alsina tiene un carácter fuerte; pero es á muy lejos de la verdad *que posea las dotes peligrosas del déspota*, y que haya dado muestras de ello en el gobierno de la Provincia.

«Las dotes peligrosas del déspota no se encarnan en un hombre que se ha levantado sirviendo siempre á la libertad, y estando siempre al lado del pueblo; en un hombre que ha tenido por norma de sus actos el derecho, y que no ha abusado jamás del poder para levantar su voluntad sobre la ley.

«Los mismos hechos que se presentan como prueba del juicio que se emite, necesitan ser desfigurados ó darles una interpretacion torcida, para que tengan el significado que se pretende.

«No es verdad que la libertad del sufragio haya sido ahogada en la provincia durante la administracion del Dr. Alsina, sin que negemos que haya recomendado algun nombre como candidato para algun puesto.

«Del Dr. Alsina como gobernante no puede decir q' se haya violentado jamás la opinion de sus empleados para que voten en determinado sentido, como puede decirse de otros gobernantes que quitaban su puesto á empleados cargados de méritos y servicios, como el Coronel D. Julian Martinez y el Coronel D. Estevan Garcia, porque en las elecciones no acompañaban á esos gobernantes.

«No puede citarse una sola eleccion tampoco en la que el Dr. Alsina se haya puesto de un lado con el peso de la influencia del poder que ejercia disputando al pueblo el triunfo de los comicios.

«Tampoco es verdad que el Dr. Alsina haya amenazado jamas á la Legilatura con el despotismo, y desafiamos á que se citen palabras suyas que eso digan, pudiendo sí presentarse otras que revelan que el Dr. Alsina como gobernante rechazaba la arbitrariedad.

«Es cierto que una vez en un mensaje el Dr. Alsina, hablando de la guerra del Paraguay, la llamó guerra bárbara; pero esta clasificacion era aplicable al caráter que á la guerra daba el déspota Lopez y no á la actitud enérgica y varonil de nuestros soldados, que luchaban y morian como héroes.

«Todos los hechos que se presentan como justificativos del carácter despótico del Dr. Alsina, están por lo tanto muy léjos de probar lo que se pretende.

«Es verdaderamente sensible, que los partidos no se mantengan en los límites convenientes en las luchas como las que hoy se inician, porque el decoro del pais sufre, cuando se llena de lodo á personas que pueden venir á ocupar la primera majistratura.

«La lucha debe ser franca y leal, teniendo siempre por norma la verdad en el ataque, como en la defensa de las candidaturas.

«El retrato que la *Nacion* hace del Dr. Alsina no perjudica su candidatura, por lo mismo que es tan apasionado.

«Esa candidactura puede ser combatida por los que no la acepten por otro género de razones que los que la *Nacion* presenta, por que nadie será convencido de que el Dr. Alsina en el gobierno, sea un peligro para las libertades públicas.»

Para «La Pampa.»

Transcribimos las siguientes líneas, por que vemos en ellas algo de lo que siempre hemos supuesto en la redaccion de ese diario:

«La difamacion.

«Como el director de cierto diario que hace su tráfico con las difamaciones, no acepta los consejos del honor, ni respeta las competencias de los poderes públicos para esplotar la honra agena—ha traido á las columnas de un diario un asunto que se debate en los tribunales.

Todo lo que dice el difamador de oficio no es mas que la segunda edicion del escrito presentado á nombre de las señoras de la Sociedad de Beneficencia y ese escrito ha sido contestado por otro autorizado por un Abogado.

Si se trata de una cuestion que se debate ante los tribunales hay inconveniencia en traer esa cuestion á las columnas de los diarios—y hay infamia si se hace conocer del público—las ideas y pretensiones de una parte, silenciando calculadamente las elocuentes impugnaciones de la otra.

Se sabe que, en los tiempos que corren se saca gran provecho de la curiosidad y de las malas pasiones que se evitan sabiendolas esplotar—y á esto debemos atribuir el proceder del diario que se ha propuesto medrar á costa de la honra agena.

Creyendo en las formas—del derecho esperamos la publicacion del escrito de las señoras sócias—para publicar en seguida su contestacion.

Por lo demás debe constar que por la codicia de vender números sueltos de una publicacion escandalosa, se usurpa las atribuciones de los Tribunales—no ya para intimidar á los jueces—sino esclusivamente para hacer plata.

Conste tambien que se ataca en sí un individuo, no en su calidad de magistrado, sino por funciones propias de un particular.

A este paso, pronto, en nuestra sociedad escarnecida, cada uno tendrá que hacerse la justicia por su propia mano.

Esperamos el escrito ofrecido para publicar la contestacion.

El pueblo entonces, con conocimiento de causa, podrá comprender que se le hace juguete de una nueva trapizonda mercantil.»

(*La Política*.)

Han hecho eco

Segun los diarios de Montevideo, en esa ciudad han aceptado con placer y grato agradecimiento, los esfuerzos que hacen entre nosotros las asociaciones filantrópicas para reunir fondos con que ayudar á nuestros hermanos de esa.

Este hecho tenia que producirse así naturalmente y no podia ser de otro modo. Buenos Aires conserva por sus hermanos de Montevideo un recuerdo indeleble de agradecimiento y simpatía.

El Veredicto contra «El Mercantil»

Como la sentencia del Juri ante que fuimos acusados por transcricion, nos sentencia á el pago de la mínima pena de la ley de juicio de imprenta y ella encierra en sí, la justificacion del «Mercantil,» lo publicamos íntegro.

El Sr. Dr. Carranza y el Sr. Dr. D. Manuel E. Pineda nos han hecho justicia y les agradecemos á nombre de la libre emision del pensamiento su veredicto.

Veremos si se nos hace justicia en la apelacion que hemos interpuesto.

En Buenos Aires el mismo dia, mes y año, reunido el Juzgado bajo la presidencia del Sr. Juez Dr. Martel oida la acusacion y defensa, los Sres. Jurados entraron á deliberar y despues de fundar cada uno su voto, pronunciaron el siguiente veredicto D. Eduardo Madero, D. Eugenio Perez de Cerro y D. Calisto Oyuela: que considerando la trascricion hecha por «El Mercantil» comprendido en el art. 1° de la ley de ocho de Mayo de mil ochocientos veinte y ocho, condenaban al editor de espresado diario, en el mínimun de la pena y las costas del juicio. Los Sres. D. Juan Carranza y Dr. D. Manuel E. Pineda, en minoría, pronunciaron el veredicto siguiente: Que habiendo reconocido tanto la parte acusadora como el acusado la existencia real del periódico «La Defensa» existiendo á demas la acusacion individual contra D. Santiago Mautalen, por la parte acusadora, reconocido autor del artículo acusado, consideran que pendiera tal Juicio de la mera trascricion hecha por «El Mercantil», no es abusiva de la libertad de imprenta y en consecuencia absuelven al acusado ordenando que las costas se abonen segun las hubiesen causado. En prueba de lo que firman ante mí de que doy fé; como de haber manifestado todos los Sres. Jurados, que como las pruebas presentadas por el acusador no habian sido objetadas por el acusado, ellos habian fallado sin tomar aquellas en consideracion.

MARTEL.

Eugenio Perez del Cerro—E. de Madero—Calisto Oyuela—Juan Carranza—Manuel E. Pineda—Ante mí—Manuel Llames Oliver.

Correspondencia de Madrid.

8 de Marzo de 1873

Sr. Director:

Muy señor mio: La situacion de esta naciente República, tan combatida por mil encontrados elementos, de diversa índole y tendencia, pretendiendo los unos llevarnos á remolque, y paso atrás, hácia los tiempos mas lóbregos de la edad media, y queriendo los otros precipitarnos con violencia en el caso de un porvenir no menos oscuro y desastroso,es hoy bastante crítica, á causa de la extrema tirantez en que han llegado á colocarse en la Asamblea las dos mas grandes fracciones que la componen, federales y radicales, ó sea los republicanos antiguos y los neo-republicanos.

Al adoptar estos, forzados por la circunstancias, bajo la presion imperiosa de los sucesos que los dejaron de improviso en triste y lamentable orfandad, privados de su ídolo el rey, al adoptar entónces, decimos, y abrazar la República, con un entusiasmo dudoso, mas ó ménos espontáneo, no abdicaron sus ambiciones y deseos de dominar, proyectando desde luego abiertamente en sus conciliábulos, y en despacho de los votos que en las Córtes se veian ellos precisados á dar á los republicanos, porque así lo exijia la actitud de la opinion pública, lo mismo en la capital que en las provincias, el dotar á España de una República sin republicanos, si es que alguna otra combinacion fraguada en Berlin, y en ódio á las Repúblicas francesa y española—pues de esto se ha tratado, y tal vez se trata aún sériamente,—no se les permite el dotarla de.... otro monarca, y monarca estranjero!.....

Los llamados radicales son incorregibles, y como ni D. Carlos ni D. Alfonso pueden contar con ellos, asi como trajeron á D. Amadeo, traerian mañana un príncipe aleman, ó aunque viniera el de Marruecos, con tal de que sirviera de editor responsable para *mangonear* y mandar. Son los dulces hábitos que han contraido desde la Revolucion de 1868.

Para abrirse paso y prepararse el camino á su futura dominacion, emprendiendo un sistema político que no carece de habilidad ni podia carecer de eficacia. Ganar para sí los comicios, á fin de ser ellos la mayoría en las futuras Córtes, como lo son en las actuales, y disponer así de los destinos de la nacion, organizando un gobierno de bandería y esterilizando la reciente y pacífica Revolucion que ha transformado á la España de monarquía en República. Al efecto, y como tiene mayoría en la Asamblea, reunianse los diputados de cada provincia en que ellos prevalecian, y se presentaban juntos y en comision al Ministro, pidiéndole el nombramiento de tal Gobernador, cuyo nombre llevaban designado. Era el único medio, segun ellos, de dar satisfaccion y contentos á sus comitentes. El objeto de este nombramiento parlamentario de las primeras autoridades civiles y gubernativas de las provincias, nombramiento *impuesto* al Gobierno, lo que no le eximiria sin embargo mañana de verse exijir por las misma Córtes, la responsabilidad ministerial de unos nombramientos en los cuales no habria intervenido el ministro sino con la simple autorizacion de su firma, es barto conocido.

El Gobierno lo comprendió sin dificultad, y deseando evitar un verdadero escamoteo de la República mediante el secuestro del sufragio universal, por los monárquicos conversos, en la mayor parte de las provincias, uniendo el hecho q' acabamos de citar con otros muchos que sin cesar ponen trabas á su marcha expedita y francamente republicana, resolvió cerrar cuanto antes el periodo de interinidad, tan ocasionado á trastornos y peligros, y confirmar, organizar y constituir y consolidar la República, accediendo así tambien al general Clamor y á las contínuas exigencias del partido republicano, alarmado en vista de las que tan ostensiblemente mostraban los monárquicos; y presentó á la Asamblea un proyecto de ley proponiendo su disolucion y la convocatoria de Córtes Constituyentes, cuyas elecciones deberian tener lugar en los dias 10, 11, 12 y 13 del próximo mes de Abril. El proyecto del Gobierno confiere el derecho electoral á todos los españoles de mas de 20 años de edad; propone que se nombre por la Asamblea una Comision parlamentaria permanente, la cual resignaria sus poderes en las actuales Córtes una vez reunidas las Constituyentes (el 1° de Mayo), en cuyo seno resignaria los suyos el actual Gobierno. Las Córtes actuales solo seguirian abiertas hasta votar las leyes pendientes de discusion, sobre abolicion de la esclavitud, organizacion de 50 batallones de voluntarios, y matrículas de mar.

La mayoría de la Cámara recibió muy mal este proyecto; y procediéndose al nombramiento de la Comision que habria de informar sobre él, de 7 secciones, 6 nombraron individuos contrarios al Gobierno, el cual solo cuenta con uno, que ha formulado voto particular. Hoy mismo discute la Asamblea este voto, del Sr. Primo de Rivera, quien propone que las elecciones se hagan del 10 al 13 de Mayo, en vez de Abril, que las Constituyentes se reunan el 1° de Junio, en vez de 1° de Mayo como lo pide el Gobierno, y que el derecho electoral solo se confiera á los mayores de 21 años. El Gobierno acepta este voto.

Si esta tarde termina la discusion, que será muy reñida, y el voto particular es desechado por la Asamblea, el Gobierno naturalmente presentará su dimision, y es mas que probable que entremos en su nueva etapa ó série de trastornos y de perturbaciones sin cuento, tanto mas peligrosos hoy, cuanto que tenemos á los carlistas á 3 leguas de Madrid, habiendo penetrado dos dias há en Leganés.

La mayoría de la Comision desecha completa y perentoriamente en su informe, el proyecto del gobierno, alegando que las revueltas circunstancias actuales no son propicias para hacer unas elecciones generales, y dejando á la eleccion, al entero arbitrio de esta Asamblea, el fijar el momento oportuno para proceder á su disolucion y convocar la Constituyente. Algunos creen que esto vale tanto como aplazarlo á las kalendas griegas, y quererse perpetuar esta Cámara á imitacion de la de Versalles, pues si las circunstancias no son hoy propicias, parece mas que probable que la interinidad con sus peligrosos azares, no es lo mas á propósito para que ellas mejoren mañana. ¿Cuando creis que llegará ese momento oportuno? les replican, con razon, el gobierno y sus partidarios.

El informe de la Comision fija en 25 años el mínimun de edad en los electores, diciendo que las Córtes no pueden reconocer derechos políticos á quien no disfruta de derechos civiles. Temen los monárquicos la juventud de 20 á 25 años, porque saben á quien daria ellas sus votos. Toda la naciente generacion ó la que se está formando, es aquí republicana federal.

Las provincias todas, ó en su mayor parte, y esta capital, en su inmenso proletariado principalmente, y en la masa flotante que siempre hay en toda poblacion donde reside un gobierno, se muestran altamente favorables al que hoy se halla al frente de la república española; notándose muy grande irritacion contra la mayoría radical de la Asamblea. Si esta persiste en desechar el voto particular que hoy se discute, aceptado por el gobierno, y desaira y censura á este, votando el informe de la mayoría de la Comision, es muy posible que se empeñe la lucha, tal vez hoy mismo, ó mañana, en el terreno de la fuerza, y que se derrame mucha sangre! Ahora mismo, á pesar de la lluvia que está cayendo, se halla el palacio de la Asamblea rodeado de un jentio inmenso en ademan amenazador. El descontento es muy grande, dejenerando en exaltacion, y aun en furor, por parte de los republicanos todos, que no solo de los intransigentes. Muchas desgracias puede haber aquí; y lo que es mas grave y trascendental aun, son varias las provincias que han anunciado ya, por la prensa local, por correspondencias y telégramas, su decidido empeño y resolucion de no prestar obediencia al nuevo gobierno que, para suceder al actual, nombrara la Asamblea, y constituirse en Estados independientes, para proclamar en seguida la república federal, tan temida por nuestros lesgisladores monárquicos.

Entre los telégramas llegados anoche á Madrid, citaremos algunos. El de Barcelona dice así: «La derrota del Gobierno en las sesiones de la Asamblea causa profunda alarma en todas las clases. Ejército y republicanos unidos se forman ahora á toda prisa.»

De Valladolid: «Partido alarmado. Qué hay? Todos resueltos á morir por la República.»

De Valencia: (A las 3 de la mañana del 7): «Alarma general en Valencia, temiendo que dimita el Gobierno. Si se confirma la noticia, habrá que lamentar conflictos!»

Anoche circuló en Madrid la noticia—que el Gobierno se apresuró á desmentir,—de que 16,000 voluntarios catalanes habian proclamado á Cataluña Estado independiente. Esta noticia es sin duda prematura hoy, pero muy verosimil para mañana, si los ambiciosos é imprudentes gefes de la mayoría parlamentaria se obstinan en no adoptar el voto particular, de verdadera transaccion, que se está discutiendo, y cuyo terreno es tan adecuado para la anhelada conciliacion. Todas las personas sensatas la desean, y aun esperan confiadas que la Asamblea vote al fin en este sentido, conjurando males gravísimos.

El vecindario honrado de Madrid, convocado al efecto por los alcaldes de barrio, se está armando estos dias, de escopetas, fusiles y revólvers, haciendo de cada casa, muchos vecinos, una barricada, una verdadera fortaleza, á fin de rechazar cualquiera agresion por parte de ciertos pajarracos de mal talante y mal agüero que, trabuco en mano, y oculto bajo la capa, se injieren en las filas del pueblo irritado y conmovido, temese que con designios siniestros. Interpelado el Gobierno en las Córtes acerca de ese armamento de los vecinos, le condenó el Sr. Figueras, gefe del Poder Ejecutivo, como ilegal, censurando la conducta de los alcaldes de barrio.

La del Sr. Figueras, al contestar en esos términos, no ha sido muy bien acogida por la Asamblea y por el público: é insistiendo, el dia siguiente, el marqués de Sardoal en el mismo tema, contra la opinion manifestada por el Presidente del Ejetivo, usó de la palabra el Ministro de Estado, Sr. Castelar, paliando y suavizando con bastante habilidad las declaraciones del Sr. Figueras, diciendo que todo ciudadano tiene derecho á poseer un arma para su defensa, pero que la organizacion de la fuerza pública corresponde solo al Gobierno.

Se habia querido dar carácter político contrario á la República, á esa medida protectora de vidas y haciendas que adoptaron los alcades de barrio, y aun no faltaron diputados que, queriendo apoyar á estos contra el Gobierno, intentaron presentar á las Córtes una proposicion en favor de los alcaldes y contra las declaraciones del Sr. Figueras, á fin de provocar así un voto de censura que derrocara al Poder Ejecutivo.

La cuestion de los armamentos vecinales es aquí popular y se considera estraña á la política, como lo prueba el hecho de haber acudido á casa de su alcalde el famoso diputado catalan Suñer y Capdevila, quien lo confesó así ante la Asamblea, diciendo que dicho armamento es altamente legal, y aun necesario en la actual situacion en que se encuentra la capital de España.

Los carlistas están de enhorabuena, muy gozosos porque, habiéndose deshecho la fusion de Borbones y Orleanes en Francia, el periódico relijioso y legitimista *Le Monde*, de Paris, ha hecho la solemne declaracion de que el heredero de Enrique V. ó sea, del conde de Chambord, como rey de Francia, no es otro que el duque de Madrid, es decir, el pretendiente á la corona de España, Cárlos VII, descendiente directo de Luis XIV, y no el príncipe gefe de la familia de Orleans, quien solo desciende de un hermano de aquel monarca.

El hermano de Cárlos VII, D. Alfonso de Borbon y de Este se halla en Cataluña, acompañado de su señora, al frente de unos 2,000 carlistas bien armados y equipados, que tienen bloqueado á Vich. De Barcelona ha salido el general Contreras, llevando tropas y artilleria para bloquearle.

Hacen á D. Alfonso mucho mas belicoso que su hermano D. Cárlos, y dispuesto tal vez á suplantarle en sus pretenciones dinásticas. Lo cierto es que nadie sabe el paradero de D. Cárlos, apesar de que cada dia le hace la prensa marchar ó figurar en uno y otro punto. Dos dias ha se decia que habia pasado á Cataluña, á conferenciar con su hermano, tal vez sobre las cuestion dinástica que suscita *Le Monde*, ó sobre planes de campaña. Pero hoy ya se dice que no se sabe dónde para, lo que sin duda ha sugerido á un periódico carlista de aquí el asegurar hoy mismo, no sabemos si con formalidad ó sin ella, que D. Cárlo no está sino enterrado, que no existe, mucho tiempo ha, habiendo fallecido de resultas d' las heridas que recibió en Oroquieta. En verdad que tanto misterio, y tan obstinada y prolongada ausencia, dán margen á adoptar cualquiera version, por más romanesca é inverosímil que ella parezca. Pero esta version de su muerte silenciosa, dada nada ménos que por un diario adicto á su causa, parécenos exceder los límites de la verosimilitud.

De todos modos, los carlistas se aprovechan bien de lo complicada y enmarañada que está la situacion, y procuran sacar el mejor partido posible de tan difíciles circunstancias. El general Nouvillas acaba de tomar posesion del mando en gefe del ejército que ocupa contra ellos en el Norte. En poco mas de un mes, ha conocido aquel ejército *cuatro* generales en gefe! Tan críticas y penosas son las circunstancias, y tan favorables á estos autores de guerra civil, invocando, al asesinar y al robar, como lo hace el móstruo infame Cura Santa Cruz, quien no cesa de derramar sangre en el patíbulo, habiendo asesinado pocos dias ha, á una infeliz mujer esposa de un carlista, los nombres de Dios, de la Religion del Papa, el Rey y la ley. ¡Cuánta blasfemia!... ¡Cuánta hipocresía, para encubrir tan horrendos crímenes!..Entre tanto los soldados piden la licencia absoluta que se les habia prometido, y el Gobierno pide á las Córtes recursos y autorizacion para armar 50 batallones de voluntarios que combatan al carlismo.

B. C.

Correo del Pacífico

Son de escaso interés las noticias que encontramos en los diarios recibidos del Pacífico y de los Estados de Centro-América.

En Chile solo se habla de progreso y de embellecimiento de sus ciudades.

El ejemplo plausible que ha dado el Intendente de Santiago, Sr. Vicuña Mackhenna, no ha sido infructuoso, y todos los intendentes se apresuran hoy á ornamentar sus respectivas provincias, dotándolas de buenos caminos, edificios espléndidos y las escuelas, que son en todo tiempo la noble preocupacion del pueblo y del Gobierno de Chile.

La escursion que hizo á los Andes el Sr. Vicuña acompañado de un séquito selecto en inteligencias y posicion, con el objeto de visitar la «Laguna Negra» y estudiar la posibilidad de traer sus aguas á Santiago, regresó yá á la capital para organizar una comision científica, que tendrá en su seno notables ingenieros, la cual yá á ocuparse sériamente de la idea útil que agita el ánimo del Sr. Vicuña.

Se ha formado en Santiago, por iniciativa tambien del intendente, una Comision destinada á colectar objetos de la época colonial, la que es presidida por el ilustre eclesiástico Sr. Eyzaguirre, secundado inmediatamente por sugetos de alta respetabilidad.

Los diarios de Santiago publican una larga carta dirijida al Sr. Eyzaguirre por el infatigable Vicuña Mackena, en la que desarrolla ampliamente el pensamiento de la proyectada «Exposicion» de objetos coloniales.

Es escusado decir que, en esa carta escrita en un tono familiar y humorístico, se revela como siempre el Sr. Vicuña, historiador por vocacion y estudio.

El edificio para la gran Exposicion que tendrá lugar en la capital de Chile en 1875, se ha principiado á construir.

El Jurado que se nombró para adjudicar el premio de 400 $ fts á la mejor Memoria que se escribiera sobre la Exposicion Agrícola que tuvo lugar el año pasado, lo ha concedido con severa justicia al Sr. Eugenio Maria Hostos, distinguido escritor puerto-riqueño que hace pocos meses reside en Chile.

En Valparaiso se han inaugurado solemnemente dos escuelas públicas. La una titulada «Escuela Blas Cuevas,» es destinada á dar educacion gratuita al pueblo, pero ajustada ésta al espíritu liberal de la civilizacion moderna. La otra es fundada por el círculo ultramontano de ese puerto, establecida en contraposicion á la anterior.

Ha llegado de Europa para el uso del Presidente de la República un wagon que cuesta en Inglaterra 12,000 $ fts: se dice que es un objeto de gran mérito y lujo que ha llamado en Europa la atencion, pues no hay recuerdo de que se haya construido mejor para ningun monarca.

La línea férrea entre Valparaiso y Santiago ha estado interrumpida un dia por causa de un choque terrible habido con un tren de carga que venia de la capital. Este suceso ha producido gran indignacion contra el superintendente de la línea.

No hubo víctimas.

El conato de muerte contra la actriz Sra. Segura ha ocurrido en la plaza de la Victoria, en Valparaiso, y nó en el Ecuador como lo aseveraba el telégrama que publicó el «Standart.»

El agresor fué un cubano Luces, que ha sido aprisionado pocas horas despues del atentado.

En el teatro tuvo lugar un gran meeting con el objeto de liberalizar la enseñanza que se dá en los establecimientos oficiales emancipándola de los métodos y textos retrógrados que están en vijencia, debido á las ideas fanáticas que dominan á la sociedad y altos poderes públicos de Chile.

Han partido para Lóndres á rendir declaraciones en el célebre proceso Tichborne unos vecinos de Melipilla (aldea del interior de Chile) que se dice alojaron al titulado heredero del baron Tichborne. De Inglaterra vinieron expresamente por ellos. Se les ha pagado pasage de ida y vuelta, se les garanten sus gastos y los de un intérprete y á mas se les dá 200 libras á cada uno. Son tres personas.

Ultimamente se han formado varias sociedades para explotar las minas de Caracoles.

El nieto de Lord Cockrane continúa en Santiago de huésped del Sr. Vicuña Mackenna.

—En Bolivia se realizaron las elecciones sin mayor agitacion.

La desgracia que persigue á este pais es tanta, que es muy posible obtenga el triunfo alguno de los esbirros que tuvieron Melgarejo ó Morales, Corral ó Quevedo.

El ministro peruano residente en La Paz ha sido retirado.

El Sr. Ballivian que ha tenido gran popularidad en los comicios, ha renunciado su candidatura desde Europa, donde actualmente reside.

—El Perú sigue en su larga y tremenda agonía.

La revolucion será inminente en mas ó menos dias.

El descontento contra el Presidente D. Manuel Pardo es general y fuerte. Los diarios independientes le enrostran todos los dias la muerte de los coroneles Gamio y Zeballos y del Sr. Piñateli, asesinados, segun la generalidad, por instigaciones de Pardo.

Ha fallecido en Italia el vice-presidente de la nacion peruana Sr. Garmendia.

Los movimientos revolucionarios de Arequipa y el Cuzco han sido conjurados.

La escasez de carne es atroz. La libra cuesta 50 centavos fuertes.

—El Ecuador continúa subyugado por el feroz dictador que lo oprime.

En la provincia de Loja se han descubierto algunos minerales de plata, lo que no deja de ser estraño, pues las entrañas de aquella tierra debieran contener solamente despojos de las víctimas que inmola el tirano ó reliquias que vayan á adornar los pechos de ese pueblo fanático y degradado.

—Colombia y Venezuela disfrutan de paz.

En el primer estado se encuentra á la sazon reunido el congreso federal.

Ambos paises se ocupan solomente de atender sus necesidades internas.

—Las cuatro republiquetas de Centro América, están esperando el momento en que los volcanes que las rodean concluyan con ellas.

Sus gobiernos respectivos emplean su tiempo y los recursos del Estado en traer monjas y sacerdotes estrangeros, como si no fuera suficientes con los que ya tienen.

En Guatemala ha acaecido un pequeño disturbio que terminará probablemente con alguna capitulacion en que los sometidos serán «fusilados» para hacer un saluble ejemplar, segun con frecuencia el memorable general Carrera.

—En Méjico se reacciona otra vez á la revolucion, lo que tampoco es de estrañarse.

La anarquía tiene por patria á ese desgraciado país, que en poco tiempo mas será una de las estrellas del pabellon americano.

Un general Lozada (algun indio que no sabrá ni decir su nombre) se ha levantado en el interior contra el gobierno civil de Lerdo de Tejada.

El ministro americano Mr. Nelson ha sido retirado.

—En Cuba se sigue luchando y se luchará por la independencia de la isla.

La trasformacion política que ha sufrido España, no ha sido de ningun bien para la infortunada colonia, Era de esperarse.

Las autoridades que gobiernan la isla, siguen una administracion maspropia de caribes, que de hombres civilizados.

Los Estados-Unidos hostilizan por cuantos medios puede su gobierno los esfuerzos que incesantemente hacen los emigrados cubanos para llevar á Céspedes armas recursos.

Ultimamente el coronel cubano Melchor Agüero logró desembarcar con felicidad una espedicion importante que salió de Nueva Orleans para los independientes.

Agüero regresó á New-York y fué objeto de una magnífica recepcion por parte de sus compatriotas.

Corre con mucha validez que Mr. Fish, secretario de Estado, está vendido á la Legacion Española en Washington.

—Santo Domingo está en vísperas de convulsionarse. El arredamiento de la Bahía de Samaná, hecho por el gobierno actual á una compañía Americana, ha sublevado á todos los domicanos cesos de su independencia.

Se anuncia un levantamiento general en la Isla.

Esterior

Diario de la política europea.

Paris 5 de Marzo de 1873.

Francia—El presidente ha hablado. Hoy toda la atencion pública en Francia y en Europa se preocupa esclusivamente de las afirmaciones de Mr. Thiers.

Hace algunos meses dijo en el Mensaje que la República *estaba hecha* y que no habia mas gobierno posible que el republicano. Veleidades posteriores hicieron dudar de la sinceridad de tales afirmaciones. Los discursos del ministro Dufaure demostraron que la República «no está» hecha y que Mr. Thiers no la cree ya el único gobierno posible. La conformidad gubernamental con el proyecto constitucional de la Comision de los Treinta y las evasivas y equívocos de dicho Mr. Defaure, demuestran son otras tantas pruebas de que ganan terreno los manejos anti-republicanos. Y en presencia de tal situacion, la izquierda de la Asamblea exije al gobierno una solucion entre este dilema: «República ó Monarquía?»

Mr. Thiers, forzado ya á contestar por la impaciencia de todos los partidos y por el decoro del gobierno, anuncia un discurso en que promete contestar categóricamente, poniendo de este modo término al equívoco y á la inseguridad.

Ha venido por fin el discurso pero no ha venido la solucion, continuando en consecuencia la inseguridad y el equívoco. Las palabras del autor del «Consulado» y del «Imperio» pueden sintetizarse en dos palabras: Vosotros me habeis confiado la República, yo la conservo lealmente, y como esta es una forma transitoria, la entregaré tal cual me la habeis confiado.» Pero el presidente no indica á quien entregará esta República provisoria que guarda en depósito. No falta quien cree que la entregará «lealmente» al príncipe que haya sido mas hábil. Los que creen en las leyes del progreso opinan que la República estable se la irá á sacar de entre sus manos. Todo puede ser. Por de pronto baste consignar que la Francia, tras el discurso de Mr. Thiers, está tan intranquila y tan insegura tan ignorante de su porvenir como antes.

España—Las noticias españolas carecen de interés, pues todas ellas consisten en modificaciones de personal y reformas de administracion interior tendentes á preparar las modificaciones administrativas en grande escala.

Háblase de la supresion de tres Ministerios con lo cual el presupuesto de gastos recibiria gran de alivio tras las economías hechas con la supresion del Rey y casa Real. Los ministerios que se designan para desaparecer son: Fomento, Gracia, Justicia y Marina.

Lo mas importante que pasa hoy en la península española es la insurreccion carlista que cada dia recibe nuevos golpes de muerte con el armamento de las poblaciones rurales, las cuales pudiendo resistir eficazmente á los facciosos, privan á estos de los grandes recursos que dentro de los pueblos hallaban para la prosecucion de la guerra civil. Puede slea decirse que esta se halla en sus postrimepur.

Ptrugal -Un telégrama de anteayer fechado en Lisboa dice lo siguiente:

El rey y la reina de España, junto con sus hijos y su servidumbre italiana se han embarcado á la una de la tarde en la fragata italiana «Roma» que ha levado anclas poco rato despues. Créese que se dirije á Génova.

El rey y la reina de Portugal, la córte y los ministros les han acompañado hasta el puerto. Los buques de guerra portugueses y estrangeros han hecho las salvas de costumbre. Los oficiales y sirvientes españoles que habian acompañado al rey, vuelven á marchar para Madrid.

La fragata «Roma» lleva carta de sanidad para tocar en Gibraltar y puertos franceses.

Italia—«La Gaceta Oficial» del reino de Italia, publica entre otros documentos importantes una circular del ministro de agricultura y comercio, para que en las bolsas se coticen los títulos de la deuda consolidada 5 y 3 p.%, con abstraccion del cupon de este trimestre, el cual se ha declarado apto para el pago de contribuciones directas en el mismo semestre.

Paris, Marzo 6 de 1873.

España—Ni el correo particular, ni los periódicos de la península han llegado hoy á Paris. Las noticias de la frontera comunican q' los carlistas han roto un puente en la provincia de Alava, logrando por este medio impedir la circulacion de los trenes del ferro-carril del Norte. Madrid se halla en consecuencia aislado de Paris y nada se sabe hoy aquí de lo que sucede en España.

Francia—Poco hay que decir hoy de la Francia, despues de la sesion magna. Tras de la agitacion ha venido la calma y la apatia. Sin embargo, un hecho insignificante, ha venido á dar gran significacion al último desacierto cometido por la Asamblea. Mr. Thiers al salir de la sesion en que ha pronunciado su último discurso, se vió atacado de una indisposicion que en un principio ha ocasionado bastante agitacion en el público. La sola noticia de la dolencia hizo bajar de golpe la cotizacion de la renta en 45 céntimos.

Es probable que éste solo pero elocuente hecho al lado de la avanzada edad del Presidente de la República, no ha logrado inspirar tristes consideraciones á los diputados que osaron votar á favor del proyecto de la «Comision de los treinta» que quiere la continuacion indefinida de la interinidad que tiene á la nacion francesa envuelta en la mas cruel y nociva ansiedad é incertidumbre.

Hé aquí lo que dice «Le Soir,» diario de última hora, sobre la enfermedad del ex-ministro de Luis Felipe:

«Hasta mañana Mr. Thiers se hallaba algo enfermo: el discurso de ayer le fatigó. Ya anteanoche habia arrojado dos veces sangre por las narices hasta el punto de haber tenido que levantarse de la mesa. Hoy sufria un calambre de estómago bastante fuerte. Apesar de todo, esta indisposicion no ofrece carácter alguno grave y es de esperar que mañana estará completamente bueno el Presidente de la República.»

Inglaterra—Mr. Dodson anuncia que tras de la segunda lectura del «bill» sobre educacion de la Universidad de Irlanda, pedirá el envio del mismo á una comision especial para que proponga una solucion que armonize todas las aspiraciones.

M. Laing anuncia que dentro de un mes llamará la atencion sobre las tasas con que están gravadas las locomotoras de los ferro-carriles. Segun él, tales tasas son contrarias á la política pública, y en consecuencia deben ser cuanto antes revocadas.

Bélgica—En la Cámara de Representantes se discute el proyecto de readquisicion del ferro-carril de Luxemburgo.

M. Demeur solicita y obtiene el depósito de una convencion concluida entre el «Gran Central» y el «Gran Luxemburgo.»

M. de Andrimonte abre la discusion general y trata de demostrar que la opinion pública sin escepcion se ha pronunciado por la readquisicion de las líneas férreas concedidas. Asegura que para conseguir tal idea no bastarán los 340 millones de francos votados, sino que se necesitarán 500 millones que no debe temerse pedir prestados, y á cuyo empréstito podrá llamarse «los quinientos millones de la paz.»

Suecia El duque de Delecarlie, nacido en 24 de Agosto de 1831, hermano del rey y esposo de la princesa Teresa, hija del difunto duque Eduardo de Sajonia Altemburgo, ha fallecido el 4 de Marzo á las nueve y media.

Turquía—Franco Pachá, gobernador general del Líbano, ha sucumbido á la enfermedad de que comenzó á sentir síntomas hace 4 meses. Ha muerto en Beyruth el dia 11 de Febrero. Si bien el acontecimiento era previsto ha producido en el pais una dolorosa impresion. El entierro tuvo lugar el dia siguiente y aun cuando habia ordenado que no fuera á sus exequias mas que un solo sacerdote, todo el clero católico, el latino, y el indígena, el gobernador de Beyruth Kiamil Pachá, el cuerpo consular y casi toda la poblacion han querido prestar á su cuerpo los últimos deberes.

Por su parte los montañeses le han dado un testimonio conmovedor de su sentimiento. Habiendo sabido que habia dispuesto que se sepultase en un lugar llamado «Hasmiéh», sitio de su predileccion particular, se dirijieron allí para recibir su cuerpo y le colocaron en un hoyo que ellos mismos abrieron en la roca viva. Al mismo tiempo el consejo administrativo del Líbano ha decidido la ereccion de un monumento en mármol en el mismo sitio á espensas de la Montaña. Tal decision que honra tanto á los que la tomaron como al que la mereció, Franco Pacha, es un acontecimiento sin ejemplo en el pais si bien es verdad que jamás homenaje alguno fué mejor ganado.

La vida entera de Franco fué la de un hombre de bien habiendo llegado á una de las mas elevadas funciones del Imperio por el solo efecto de sus [illegible]

La Sublime Puerta pierde en [illegible] de sus mas fieles y honrados servidores y la Montaña [illegible] bernador que no ha tenido mas norma en su vida que la felicidad de sus gobernados.

Rumania—El Senado ha votado por 31 votos contra 7 el proyecto de ley relativo á los alcoholes conservando la redaccion del proyecto del gobierno. La Cámara de los diputados discute el proyecto de Ley relativo al enlace de los ferro-carriles rumanos con las vias ferreas austriacas.

Paris, 7 de Marzo de 1873.

Francia—La enfermedad de Mr. Thiers que en todo el dia de ayer fué la preocupacion del público en todas las esferas, no inspira ya cuidado alguno y puede decirse que casi ha desaparecido. Anoche ha podido asistir á la comida y recepcion de la Presidencia si bien debió retirarse á las once porque sintió síntomas de que llegara á producirse el mal estado de la víspera.

Por lo que hace respecto al malhrdado proyecto de la Comision de los treinta, sirve de blanco á una verdadera nube de enmiendas. Ayer llegaron á 24 y hoy gracias á Mr. Sausas y Mr. Juan Brunet este número ha ascendido á 27.

Una de las enmiendas que será indudablemente la gran vuelta de la primera batalla, está presentada por Luis Blanc, Millaud, Farcy y Naquet. Esta enmienda está concebida en forma de artículo adicional y dice así: «Las disposiciones de la presente ley no serán ejecutorias sino despues de haber sido ratificadas por la Asamblea Nacional que sucederá á la Asamblea actual.» Tal contra proyecto será defendido por Mr. Luis Blanc.

El artículo 4° del proyecto es hoy el objeto de las mas vivas discusiones en todos los grupos y sub-divisiones de la Asamblea.

Sobre la evacuacion del territorio por los prusianos «El Corsaire» de esta mañana dá como ciertísima la noticia de que en los primeros dias de Agosto próximo será pagada íntegramente la cuarta remesa de mil millones. Hecha esta entrega serán evacuados los cuatro departamentos en que aun actualmente existen alemanes; pero estos no abandonarán la ciudad y territorio de Belfort sino despues de la entrega de la quinta partida de mil millones, cuya remesa será pagada muy poco despues de la anterior.

España—Las noticias telegráficas de la península son hoy mas acentuadas que las venidas en estos últimos dias.

La Asamblea sigue discutiendo el proyecto de ley relativo á la abolicion de la esclavitud en Puerto Rico y no parece muy dispuesta á ceder la plaza á una Constituyente. El gobierno amenaza dar su dimision si no se vota la disolucion. Otros pretenden que á pesar de la opinion contraria de Salmeron y de Castelar, el gobierno ha resuelto no retirarse ante el voto hóstil de las comisiones elejidas por la Cámara.

A última hora parece que las diverjencias entre las Comisiones de la Asamblea y el gobierno son ménos graves de lo que se creyó en un principio y tanto aquellas como este tratan de hallar un medio de conciliacion.

Por mas que la situacion sea tirante, la tranquilidad mas completa reina en Madrid y en todo el resto de España excepto los puntos de Cataluña, Vizcaya y Navarra en que existen carlistas. Sobre el estado de la insurreccion de los secuaces de D. Cárlos *el fujitivo*, hé aquí las noticias venida por el correo de hoy:

«Cerca de Castrojeriz (Burgos) pasó anteayer el cabecilla carlista Pio Campo con 30 hombres montados, dirijiéndose hácia Palencia. El 28 de Febrero pasaron por Quintanar y Basconcillos del Toro de 20 á 30 carlistas montados, y se cree sean los mismos.

«En San Millan de Lara exijieron raciones diez carlistas, y en Tras-Haedo entraron 30, que exijieron igualmente raciones; desarmaron á un individuo sus mismos compañeros, entregándolo al alcalde para que éste lo hiciera al juez. Los gefes eran, uno llamado D. Manuel y Francisco Brabo

«En Riocerezo se presentaron anteayer Juan Fernandez y Pedro Arce, segundo de Delgado, con otro, y se llevaron 600 rls. del ayuntamiento.

«En Gamonal, á media legua de Burgos, estuvieron ayer de madrugada 5 carlistas montados y dos á pié, que se llevaron caballos de dos vecinos; vestian capote azul y boina encarnada. Han salido fuerzas en su persecucion.

«La partida de Pio Campo es activamente perseguida por el capitan de la guardia civil Honorato, y por Parreño las procedentes de Palencia y Soria»

Alemania—La política prusiana sigue con éxito incontestable sus esfuerzos para acabar con los últimos restos de la autonomía de los pequeños Estados. El rey de Baviera cuyas tendencias anti-prusianas son bien conocidas, se ha creido obligado al fin á introducir el uniforme prusiano entre el ejército bávaro. Tal concesion no será indudablemente la última. Por el momento, trátase de nuevo del llamamiento de Mr. Tauffkirchen, ministro de Baviera junto la Santa Sede. Habiendo Mr. Birmark llamado á Mr. Stumm, Encargado de Negocios del Imperio aleman en la corte pontificia, no consentirá mucho tiempo mas que un vasallo del emperador Guillermo mantenga relaciones separadas con el Vaticano.

El partido católico y particularista en Baviera deplora la necesidad de tener que ceder al rigorismo prusiano.

La *Vaterlad*, uno de los mas considerables órganos de este partido, consuela á los bávaros con reflexiones de un color esencialmente revolucionario, y que no parece lógica en boca de un defensor del derecho divino: «En nuestros tiempos, dice, se rompen como cacharros; los tronos desaparecen en una noche, mientras que los pueblos ni serompen ni desaparecen; viven y esperan; hay en todo esto algo mas fuerte que los prusianos.»

Italia—El parlamentarismo constitucional no parece haber producido en Italia resultados mas satisfactorios que en los demas paises de la Europa meridional en que fué adoptado este régimen bastardo. El pueblo está abrumado de impuestos y el gobierno en medio de las dificultades internas que lo asedian no sueña sino en aumentar el ejército y en fortificar á Roma. La instruccion pública está gravada con una contribucion de 26 por ciento. Habiase últimamente hecho un legado á un asilo de niñas de una renta de mil francos, y esta suma ha quedado reducida, gracias á los tributos, á 740 francos.

El procurador del rey en el tribunal de Milan declaró un dia que la administracion de justicia costaba demasiado cara para que el pueblo necesitado pudiera utilizarla. Siete años ha, el cólera invadió el valle de Aosta y con este motivo las comisiones médicas declararon que sus habitantes por efecto de la mas grande miseria estaban obligados á engañar el hambre mezclando ciertas yerbas con el pan, lo cual esplicaba los estragos de la epidemia.

La sal es de una horrible carestía. El salario de los trabajadores del campo es de los mas insuficientes, sobre todo en las provincias en que domina la grande propiedad. Lo mas que llegan á ganar los labradores mejor pagados es 1 fr. 80 cts. El impuesto sobre la molienda viene á contribuir al hambre de los desgraciados.

La Italia ha vendido sucesivamente los dominios del Estado, los bienes eclesiásticos, los canales y el monopolio del tabaco. Apesar de tales espedientes, la situacion financiera se hace cada dia mas difícil. No es pues estraño que en tales condiciones empiecen los italianos á dudar de los beneficios de la unidad monárquica y de la centralizacion administrativa.

La prueba de la duda va en el telégrama siguiente, que publica en Lóndres el «Daily Telegraph»

«Roma (lúnes por la noche—Ayer se ha celebrado en el teatro Argentino un «meeting» de ultra-radicales. Muchos centenares de caballeros estuvieron presentes y el Sr. Castellazza presidió. La asamblea adoptó por unanimidad la resolucion siguiente:

Nosotros, republicanos demócratas italianos saludamos á la República Española y bajo nuestra palabra de hombres, nos comprometemos á sostener con nuestro brazo y con nuestros votos á cualquier nacion que luche para lograr su libertad sobre la tiranía. Estamos prontos á derramar nuestra sangre por la santa causa de la emancipacion de los pueblos»

La Asamblea se disolvió despues, á las aclamaciones de ¡Viva para siempre la República Española!

Paris, Marzo 8 de 1873.

Francia—El «Bien Público» anuncia que la salud de Mr. Thiers está casi completamente restablecida, en la última visita de los médicos le han ordenado por toda receta algunos dias de descanso.

Las tempestades en la Asamblea van á renovarse y el escollo en que lucharán los partidos será el artículo 4° del proyecto de la Comision de los treinta sobre el establecimiento de la segunda Cámara, trasmision de los poderes y ley electoral. La estrema derecha lo rechazará in totum; la estrema izquierda rechazará lo relativo á la segunda Cámara y la ley electoral; la izquierda moderada no votará sinó la trasmision de los poderes y la creacion del Senado; la fraccion Larcy no votará sinó la ley electoral.

En suma el artículo 4° que constituye la esencia del proyecto no será votado en su conjunto sinó por los grupos del centro descompuestos de esta manera, 135 votos de la fraccion Saint-Marc-Girardin (centro de derecho,) 90 del centro izquierdo Cristophle y los 40 votos de la fraccion conservadora Casimiro Perier; es decir que si pasa el artículo será con grandes sustos y con un verdadero «entrevero»

España—Cada momento parece mas probable el «arreglo» entre el Gobierno republicano actual y los ambiciosos neo-monárquicos de la Asamblea: pero este arreglo llevará un golpe de muerte á la república naciente. Trátase de introducir en el Ministerio á aquel Figuerola que bajo el nombre de la libertad arruinó la Hacienda Pública en el contratos inmorales, [illegible] por medio de empréstitos y traicionó el partido republicano y que [illegible] en 1868 ciliábulos contínuos con los Serranos y los Topetes espera la hora de traicionar la república, á aquel Moriones que despues de su ignorancia militar para concluir con la insurreccion carlista, usurpó el mando del ejército de Madrid durante algunas horas para fecundar la dictadura de «Carnaval» del Sr. Martos, felizmente abortada por exceso de ridiculez.

Es pues vidriosa la posicion de la República Española y es de presentir su fin próximo y desastroso si los ministros actuales no anulan por un golpe de energía las bastardas aspiraciones de los ex-servidores del principillo italiano.

Italia—La «Gaceta Oficial» promulga la ley que dá plena y entera ejecucion al convenio celebrado entre Italia y la República Argentina estipulando recíprocamente para ambas naciones todas las ventajas acordadas á la mas favorecida.

Rusia—Gran número de oficiales y diplomáticos conodores de los asuntos del Turkestan, han partido para el Asia Central. Créese que la espedicion Khiva empezará mas pronto de lo que se ha dicho. A esta espedicion se le agregará una de las mas completas comisiones científicas. La sociedad geográfica de Oremburgo ha acordado mandar con la espedicion dos sábios delegados.

El personal facultativo partirá pará Asia en todo el corriente mes de Marzo.

Luis Ricardo Fors.

Estado Oriental

Montevideo

Revista Comercial. Continuando la paralizacion de nuestro comercio por la epidemia reinante, suspendemos la Revista que correspondía á la 1.ª quincena del corriente mes.

El dia 16. La cosa se vá poniendo *medio fiera*. La peste, de brinco en brinco ha saltado por sobre la heróica manzana de esta imprenta, pero nos ataca débilmente por los flancos y por la retaguardia. Ayer falleció Juan Masola, Sarandí 40, junto á la Universidad y ocurrieron dos casos en el núm. 3 de la peligrosa calle Patagones, en cuyo edificio hay gente aglomerada como sardinas, en las peores condiciones higiénicas.

—El Presidente de la Comision de Instruccion Pública dispuso que se cerrase hasta nueva órden la escuela municipal de mujeres sita en la esquina Buenos Aires y Maciel, en virtud de hallarse la preceptora con síntomas sospechosos.

—Triste inauguracion! La Comision de Salubridad ha establecido un asilo provisorio para huérfanos en la calle Durazno, punto denominado Progreso Oriental, casa del Sr. Zumaran que creemos la ofreció desinteresadamente. Ese humanitario re-

fugio se estrenó con dos niñas y un varon, quienes son objeto de las mas delicadas atenciones.

—El Sr. Menditegui, donó una cocina de hierro para el Hospital de Febricientes.

—Nos complacemos en anunciar que nuestro bravo amigo D. Francisco Maciel y Sostoa sigue perfectamente y tan animado, que sin duda alguna le hará un palmo de narices á la fiebre amarilla que intentó rendirlo por sorpresa. Atendido á tiempo, tomó un tremendo sudorífico y un irresistible purgante, de cuyos efectos se harán cargos los numerosos amigos del simpático enfermo que han abandonado las filas y se hallan deleitándose en la Union y en las quintas.

—Ayer á las cuatro y media de la tarde fué enviado al Hospital de Febricientes el español Domingo Montero, domiciliado, en la calle Florida núm. 35. A leguas se conocia que era presa del mal; tenia ocho dias de enfermedad, la piel como un pergamino y los lábios sanguinolentos. Poco ántes fué enviado otro procedente de la calle Piedras

—Anteayer fué condenado un caño especial del Hospital de Caridad que salia á la calle Guaraní.

—El benemérito Comisario de Salubridad, Isasmendi, á pesar de hallarse fatigado por tantos dias de trabajo y de sufrimientos morales, cumplió ayer el deber de racionar á las familias menesterosas del barrio infestado. Tanto él como sus compañeros todos, se han portado y se portan de manera que merecen los mas vivos elogios.

—Segun las notas insertas en otro lugar, la empresa telegráfica «ha hecho algo.» Aprobado, sin perjuicio de emplear el superlativo cuando estire su generosidad hasta las noticias oficiales de que pudieran tener necesidad nuestra Junta y la Comision de Auxilios de Buenos Aires.

—Hoy le será presentada al Gobierno la siguiente solicitud, que esperamos será atendida breve y justicieramente.

Exmo. Sr.

Los abajo firmados, habitantes de la casa núm. 5 de la calle Guaraní ante V. E. muy respetuosamente nos presentamos y esponemos: Que desde el 5 de Marzo y á consecuencia de un caso que el Dr. Rodriguez clasificó de fiebre amarilla y que consta hasta la evidencia que no era originario del barrio ni de dicho edificio, (en la hipótesis de que fuera tal la enfermedad, que «siete» distinguidos facultativos no la descubrieron en los síntomas del paciente,) se nos aisló hasta el 13 del mismo mes, en cuyo dia fuimos conducidos al Cerrito permaneciendo hasta el «8 de Abril,» incomunicados, bajo severas precausiones, cuando en la ciudad ocurrian posteriormente de 10 á 20 casos y se omitian tales medidas en la generalidad de esos hechos.

No es nuestra mente, en atencion al desconcierto social y al móvil de los encargados de velar por la salud pública, hacer severos cargos que pudiéramos llevarlos hasta las HH. CC. citando simplemente los artículos constitucionales q' establecen la inviolabilidad del hogar, y la igualdad ante la ley y observando que la Comision de Salubridad tiene facultades limitadas y que en ningun caso puede obrar extraordinariamente sin previo acuerdo de la Junta y aun del Superior Gobierno, y ménos aun cuando en medio del conflicto de la peste, que por las disidencias de la ciencia no puede compararse á un incendio, se levanta la magestad de las leyes, protectoras del hogar, protectoras de la igualdad y de los vínculos de la naturaleza. Callamos en gracia á esas consideraciones; pero no podemos guardar silencio ante la injusticia de dejarnos en la calle al cabo de «cuarenta dias,» sin dernos el menor socorro cuando volvemos al hogar sin recursos de ningun género y habiendo perdido nuestra colocacion que importaba el pan para nuestras desgraciadas familias. Citaremos á V. E. algunos casos, para que V. E. aprecie justicieramente la situacion en que nos encontramos: Maximino y José Varela, trabajaban como foguistas en el vapor «Porteña» y hoy se hallan con los brazos cruzados; Juan Conto, peon de barraca que ganaba 16 reales, se encuentra en el mismo caso; José Abeño, perdió su puesto en la barraca Conceicao; Angel Debia, calafate, perdió un contrato que le hubiera producido 400 pesos; Mateo Martinez, perdió su empleo de 45 pesos y Manuel Vidal el puesto de patron de una lancha del Sr. Chilabert.

En virtud de lo espuesto, y rogando á V. E. que si lo juzga conveniente levante con la urgencia requerida una informacion sobre nuestro estado, á V. E. suplicamos qua dirija hácia nosotros una mirada compasiva, teniendo en cuenta que con ó sin razon hemos sido sacrificados en bien de esta sociedad, á fin de que equitativamente se nos auxilie en las necesidades que sufrimos por causas agenas á nuestra voluntad é imprevistas por las leyes que invocamos en nuestro favor.

Es justicia, etc.

—La Sociedad de Socorros Universal ha conseguido el desinteresado concurso de los Dres. Brendel, Rappaz, Fleury, Mullin, Laurie y otros. En estos dias ha hecho algunos servicios importantes.

—El comercio tomará hoy la iniciativa en el sentido de obtener 15 dias feriados como medio de prorogar los vencimientos. Tenemos entendido que el Gobierno espera tal paso para adoptar una prudente resolucion que concilie todas las exigencias propias de las circunstancias.

Administracion General de Correos—El cútter correo «Guardia Nacional», saldrá con la correspondencia para Buenos Aires y Litoral argentino el miércoles 16 del corriente.

La Correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 ½ de la tarde, y en las sucursales hasta las 4 ½.

Montevideo, Abril 15 de 1873.
El Administrador general—
Tales Rücker.

Campo Neutral

Sr. Redactor de el «Mercantil.»
Buenos Aires.

Distinguido señor.

Un sentimiento de respeto á la ley, en cuyo cumplimiento miramos todos la palanca salvadora de las garantías del ciudadano, me impulsa á dirigirme simultáneamente á todos los periodistas de Buenos Aires, dándoles conocimiento de la manera como se entiende, en la campaña, la práctica de los derechos y libertades constitucionales.

Hace ya algun tiempo que tuve aviso que se intentaba proceder contra mí, por consentir, en mi establecimiento tipográfico, la publicacion del periódico «La Defensa» que mas de una vez se ha visto en la necesidad de denunciar y combatir los actos abusivos y procedimientos ilegales de este Juzgado de Paz.

Pero, por mucha que sea la pasion que selle los labios del funcionario público que solo encuentra la razon y la justicia en lo que favorece á sus pretenciones, jamás creí que eso pasaria de una amenaza.

Si «La Defensa» es injusta en sus ataques á la autoridad, ahí están los tribunales dónde ha ocurrido ya éste Juez de Paz, acusando un artículo edictorial.

Pero, prescindiéndo de la participacion mas ó ménos directa que yo pueda tener en la redaccion de ese periódico, mi calidad de estrangero, en opinion del Juez de Paz, me escluye de los derechos que la constitucion provincial, en su artículo 164, concede á todo habitante del estado de Buenos Aires.

En opinion de este mismo juez de Paz, que maliciosamente funda en una ley del año 1832, no puedo poseer este establecimiento ni ejercer esta industria sin haber prèviamente obtenido el permiso del Gobierno y sacado carta de ciudadanía; y en vano he invocado lo que dispone el artículo 20 de la Constitucion Nacional al respecto.

Aferrándose, pues, en la subsistencia de la ley citada, el Juez de Paz me ha intimado que dentro del término de ocho dias *y bajo el mas sério apercibimiento,* recabe del [illegible] Provincia el permiso.

Y aun cuando haya dado conocimiento al Sr. Gobernador, que me ha prometido tomar las medidas necesarias, de este procedimiento inconstitucional creo, Sr. Redactor, que es un deber imprescindible de la prensa independiente hacer oir su voz en favor de la práctica de una libertad garantida por la Ley Fundamental.

Saludo á Vd. con toda consideracion.
Santiago P. Mautaleu.
Mercedes, Abril 17 de 1873.

Suscricion voluntaria para las víctimas de las inundaciones en nuestras provincias del Norte y fiebre amarilla en Montevideo.

Se previene al vecindario de la Parroquia de San Miguel que el Inspector de esta Comision de Salubridad está autorizado por ella y el Presidente de la Municipalidad para recolectar fondos en auxilio de las víctimas arriba espuestas por lo que todos los que gusten contribuir á tan humanitario propósito pueden dar su óbolo al indicado inspector ó traerlo á la oficina de la Comision Tacuarí 21 de 9 de la mañana á 5 de la tarde.

18 3p v21.

Consulado general de la República Oriental del Uruguay.

A los Orientales residentes en la República Argentina.

El abajo firmado participa á sus compatriotas los orientales residentes en la República Argentina, que desde esta fecha queda abierta en la cancillería Oriental, Cangallo 57, una suscricion cuyo producto será destinado al socorro de los que sufren en Montevideo á causa de la fiebre amarilla.

Siendo esta una obra de caridad y patriotismo que se recomienda por sí misma el abajo firmado cree escusado hacer presente á sus compatriotas el deber en que estan de acudir á su llamado; mucho mas cuando le consta que muchos de ellos trabajan ya en el sentido de reunir fondos para remitir á las comisiones que combaten en Montevideo contra la epidemia, tratando de disminuir sus estragos, suministrando auxilios á los enfermos y atendiendo á los desgraciados que el flajelo deje en la miseria.

B. Mitre y Vedia.
Cónsul General.
a.9.10p.

Licitacion.

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Drenage, Cloacas y Provision de agua.

La Comision encargada de estas obras saca á licitacion las siguientes:

1° Una alcantarilla de 1 m. 524 metros de altura ó 914 metros de ancho y 271 1/2 metros de estension.

2° Una pared de retencion construida parte de ladrillo y parte de concreto.

Ambas obras quedan contiguas al establecimiento existente de las aguas corrientes frente á la Recoleta.

3° La construccion de las desembocaduras de los conductos de agua de tormenta que pasan por debajo del camino á Palermo, del Paseo de Julio y Colon, en las líneas de las calles Bermejo, San Martin, Cangallo, Méjico y Garay.

Todos los materiales necesarios para la construccion de las obras, serán suministrados por la Comision á precios fijos.

Desde el Lúnes 14 del presente mes los pliegos de condiciones y fórmulas de propuestas, estarán á disposicion de los licitadores en la secretaría de las Aguas Corrientes, calle de Bolívar núm. 106, y los planos, secciones, dibujos y demas informes podrán ser obtenidos en el escritorio del Injeniero calle de Perú núm. 147.

Las propuesta se harán cerradas y serán abiertas á presencia de los licitadores el Sábado 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, en la secretaría de la comision calle de Bolívar núm. 106, y solo se tomarán en consideracion las que fuesen presentadas con fiadores abonados—Buenos Aires, Abril 9 de 1873.—Casares—Elizalde—Moreno—Aberg—Porcel de Peralta—Matías F. Erausquin, secretario.

1577. 9 8p v21a.

Licitacion

Mejoras de la ciudad

En vista de lo espuesto por algunos licitadores que encuentran corto el tiempo dado para el estudio de los planos y especificaciones para la construccion de los caños de desagüe, la Comision ha resuelto prorogar por ocho dias mas el término acordado para la presentacion de las propuestas—Estas deberán ser presentadas el dia 26 del corriente y serán abiertas en presencia de los interesados á las 4 en punto de la tarde.

Buenos Aires, Abril 18 de 1873.
Matías F. Erausquin,
Secretario.

1618 18 8p v 26

Escándalo y mas escándalo.

Encabezamos con tales palabras estas líneas, por que así lo merece el asunto.

Nos hemos indignado y condolido verdaderamente, al ver los grandes abusos que comete el Jefe de la estacion Ramos Mejías D........

Nos referimos principalmente á un hecho escandaloso que pasó el Sábado 29 de Marzo, en dicha estacion motivado por ese señor.

Sucedió del modo siguiente:—Un anciano volantero del pueblo de San Justo, habia acercado su carruaje á la entrada del alambrado y como no le agradara al señor Jefe—bien por cuestiones personales ó por darse el gusto de promover un escándalo como está acostumbrado á hacerlo—le ordenó por medio de un peon, que sacase la volanta del camino ó que de lo contrario él la sacaria.

Como no hay ninguna prescripcion ni decreto que autorizára tal órden, el volantero le contestó; q' siempre lo habian hecho él y todos los demas y que, durante muchos años que él residia en ese punto, jamás se les habia dicho ser prohibido paráran las volantas donde estaba la suya.—Avisado que fué el Gefe por el peon de esta respuesta, se dirijió á la confitería de la esatcion, tomó un machete (y no sabemos si otra cosa) y se lanzó al volantero con mil amenazas y despues de algunos insultos, concluyó por asestarle una bofetada, cayendo inmediatamente sobre los pobres caballos, dándoles de machetazos é hiriéndo á uno de ellos.

Es escandaloso éste echo y mereceria ser castigado,—primero,—por haber levantado la mano á un pobre anciano,—segundo—por haber maltratado del modo que lo hizo á los caballos y tercero, por el grave atropello cometido contra del decoro público.

¿No es aplicable á estas faltas un severo castigo? ¿Quién ha autorizado á este señor Gefe para levantar la mano á nadie y maltratar tan bestialmente á los animales?

¿Quien le ha dicho á este señor que puede cometer atropellos de tal naturaleza?

Cuidado señor Gefe, que no es esa la mision que Vd. tiene que desempeñar—no está Vd. allí para abofetear, para apalear á nadie, ni promover los escándalos que dia á dia se ven sino, para cuidar la estacion y de ese recinto no salir, y pedimos al mismo tiempo á quién corresponda sean atendidas nuestras palabras, pues de lo contrario volveremos sobre lo mismo y el silencio significará una tácita autorizacion de la sobervia y el escándalo.

En nuestro pais, especialmente, en esos pobres lugares de la compañia, cualquier insignificante individuo, aun menos que el altanero gefe de la estacion Ramos Mejías, se crée autorizado para todo género de tropelias, con tal que él revista siquiera el mas último carácter oficial.

Un ejemplo de ello es la conducta indecorosa y atentatoria usada por aquel Croz.—Moncovita.

Tito.

Ecos del dia

Telégrama de Montevideo—Ayer se recibieron de Montevideo los siguientes telégramas:

A la Bolsa—

Abril 18—4 p. m.

Ayer han habido siete casos nuevos de fiebre y doce defunciones de la misma.

Sigue la paralizacion del comercio.

A la Sala—

Abril 18—4-10 p. m.

Hoy han habido hasta esta hora 17 casos nuevos de fiebre y siete defunciones.

Tiempo malo.

Inmigrantes — Han entrado á nuestro puerto el 17 del corriente los siguientes:

Por el vapor «Lusitania» de Liverpool... 92
Por la barca «Elena Drago» de Marsella.. 12
Total........... 104

Entrada de presos—En las últimas 24 horas han tenido entrada en el Dto. General de Policía por distantas causas, 28 individuos de diferentes nacionalidades.

Mugeres 4, las cuales se les ha alojado convenientemente.

Escuela Municipal de Barracas al Norte—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Euresa! Al fin se sabe porqué cierto noticiero de un diario poco conocido hace tanta oposicion al programa graduado del Sr. Encina, que prescribe la enseñanza de la física y química en las escuelas. Pobre noticiero! Le asusta hasta el saber que se enseñe á los niños como se produce un gas inflamable por la liquefaccion del azúcar! y he aquí q' gritando desaforadamente, *esplosion!! heridas!;* corre á pedir amparo á sus colegas de la "Tribuna" y "Nacion", que repiten el eco, sin fijarse que no habia sido mas que un susto del valiente colega.

Sepa, pues, el público, que no ha habido ni tales esplosiones, ni tales heridas.

Y. U. señor noticiero, calme mas su cabeza calenturienta, y convénzase de que las griterias nunca llegarán á hombrearse con las razones.

Piedra suelta—En el triángulo de la plaza del Retiro, boca calle de Florida y Charcas se ha depositado una gran cantidad de cascajo y piedra chica, para emplarlo en el macadan de la continuacion de la calle Santa-Fé que está incomodando el tráfico público.

Adoquinado—En la calle Defensa entre Victoria y Potosí se están descargando adoquines para empedrar esa cuadra por cuenta de la empresa del Tramway de la Boca y Barracas.

Bolsa de Comercio—Ayer estuvo muy animado este establecimiento.

En fondos públicos se realizó una operacion al 79 1/2 por ciento al contado.

En cédulas hipotecarias se realizaron operaciones muy importantes, cerrando las de la série A al 95 1/4 por ciento al contado.

Socorros para Montevideo—Continuacion de la lista de suscricion iniciada por D. Miguel Beccar, el Juéves 3 de Abril para auxiliar á los desvalidos de la fiebre en Montevideo.

Suma anterior $ 8380.

Francisco Arias 100, Juan Raffo 100, Julio Arditti 100, Victor Licard 100, N. Mendiondo 40, N. S., uno de tantos 100, José Maldonado 100.—Total, 9945.

(Continuará.)

Fiestas en Quilmes—Si el tiempo lo permite mañana debe efectuarse un gran paseo á este lindo pueblo, al que concurrirán infinidad de personas y una banda de música, etc.

Tendrá lugar un gran almuerzo en la isla situada frente á la barranca de la plaza de ese pueblo.

Suicidio—Ayer se ha suicidado disparandose un tiro de revolver en la cabeza un distinguido jóven que desde hace algunos años trabajaba como dependiente en una casa de comercio de esta ciudad.

Se nos dice que lo que ha dado márgen á que este desgraciado jóven tomara tan estrema determinacion á sido un desengaño horrible, pues festejaba una niña la cual se casó con otro despues de haber contraido un compromiso con él.

Fenómeno—Se nos ha remitido un retrato de una jóven de 19 años de edad, que pesa 16 arrobas y que se puede decir con certeza que es la única que se halla visto hasta hoy reuniendo á la proporcion fenomenal de sus miembros la hermosura, gracia, afabilidad y agilidad propia de las personas de su edad.

Para dar una idea mas exacta de las proporciones colosales de este fenómeno basta decir que tiene 5 palmo de muslo y tres palmos y 1/4 de pantorrilla.

Ha nacido en San Alvino de Vaulserre el 21 de Julio de 1853.

Se pondrá en exibicion el Lúnes próximo.

Es un fenómeno digno de admirarse.

No hay telégrama—Hasta el momento de cerrar nuestro diario no se habia recibido telégrama en la Municipalidad de Montevideo.

Probablemente estará interrumpido.

Así lo creemos.

Metálico—El «Capitan» ha traido del Rosario 6510 pesos fuertes y 100 marcos plata piña; el Rio de la Plata ha traido de la Concordia 2900 fuertes.

Autorizacion—Con motivo de haber solicitado la Comision de Salubridad de la Parroquia de Santa Lucía bancos para la nueva plaza que en esa Parroquia se ha formado, la corporacion municipal la ha autorizado para emplear hasta ocho mil pesos m/c en la compra de los mismos.

Sorteo de Bonos—En la oficina de Crédito Público provincial, tendrá lugar hoy á la una el Sorteo de los Bonos municipales, correspondiente al trimestre que ha vencido el 1°. de Abril.

Asistiar á esta operacion la Seccion de Hacienda municipal.

Establecimiento mecánico—El Sr. Richad Capion y Cia. se ha presentado á la corporacion municipal solicitando se le conceda permiso para establecer un taller de mecánica en la calle San Martin esquina á la de Charcas donde ha planteado una máquina á vapor de fuerza de 6 caballos procedente de la casa de Breval en Paris.

Asilo de Inmigrantes—La Comision de Salubridad de la Parroquia de la Catedral al Norte ha puesto en conocimiento de la Municipalidad que en el asilo de inmigrantes se alberga un número mas crecido de que puede asilarse, pasando de 500 personas las que hoy están en ese establecimiento.

Estímulo médico—Esta sociedad se reune mañana á las 12 del dia en el local de costumbre, para tratar de la publicacion de la revista y otros asuntos importantes.

Siniestro marítimo—La Bolsa recibió ayer el siguiente telégrama de Montevideo.

Abril 18—3,50 p.m.

Se perdió en la playa Santa Rosa el bergantin italiano «Leonardo de Vinci» que iba en viaje Sadowa á California.

Se salvaron los tripulantes.

La France—Hoy á las 4 de la tarde Saldrá de nuestro puerto este paquete francés para Marsella y escalas.

Se recibirá la correspondencia en la oficina de correos hasta la una del dia.

Ultramar—Ayer entraron 5 buques á nuestro puerto y al de Montevideo.

Carbon—Tres buques entrados anteayer á nuestro puerto han traido 2180 toneladas de Carbon de piedra para el Ferro-Carril del Oeste, Compañía del gas, y otros.

Enrique IV—Este paquete frances saldrá mañana á las 4 de la tarde para el Havre y Escalas.

Compañía Ecuestre—Próximamente llegará de Chile una Compañía Ecuestre que funcionará en esta ciudad.

Ejecutarán admirables pruebas pues segun se nos dice su fama es universal.

Colegio Electoral—Ayer no concurrieron á la reunion mas que 22 de los miembros del Colegio Electoral debiendo asistir mas de 40 y tantos.

Se ha tomado por moda no asistir cuando se les cita; lo mismo sucede en la Convencion y en la Cámara de Diputados.

Nunca puede haber Asamblea por FALTA DE NÚMERO.

Despues de cambiar ideas los miembros que asistieron á la citacion resolvieron pasar la siguiente nota:

Señor Ministro de Gobierno.

Tengo el honor de comunicar á Vd. que el Colegio Electoral que preside no ha celebrado la reunion á que estaba convocado para el dia de hoy por no haber concurrido el número de electores necesario, habiéndolo hecho solo los que al márgen se designan.

La minoría del Colegio que ha concurrido me ha encargado manifestar á Vd. cuan sensible le ha sido ver defraudadas sus esperanzas por la mala voluntad de algunos de sus cólegas que con su inasistencia hacen imposible el cumplimiento de la ley orgánica de la municipalidad, y ella espera que el Gobierno adoptará alguna medida tendente á invocar el patriotismo de los inasistentes al lleno de los deberes que se han impuesto al aceptar el cargo de electores.

Con tal motivo me es grato saludar al Señor Ministro.

MANUEL BENITEZ.
Faustino Jorge.
Secretario.

Los asistentes son los siguientes:

Señores Manuel Benitez, Faustino Obligado, Mariano Biascochea, Nestor French, Nicanor Fejerina, Inocencio Aballo, Manuel Romero, Torcuato Martinez, Juan Sagasta, José María Iriarte, Federico Iriarte Genaro Rua, Faustino Jorge, Juan M. Falcon, Villa, Juan Temperiei, Fortunato Marche, Vicente Roja, Juan M. Galarce, Guillermo Almansa Juan A· Jijena, Rodolfo Bunge.

Salida de vapores

HOY—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario, y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo, el «Proveedor.»

DOMINGO—Para la Concordia con escalas é Gualeguaychú, Concepcion, Villa-Colon á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»

MÁRTES—Para Baradero, Rosario, Paraná Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana, del 25 de Mayo, el «Capitan.»

MIÉRCOLES—Para Gualeguaychú, con carga, pasageros y encomiendas, á las 10, el «Entre-Rios.»

JUÉVES—Para San Nicolás, Rosario, con carga solamente el «General Nazar.» Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35
Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.......... 5 p% anual
A 90 id.............. 5 1/2 »
En seis meses........... 6 p% »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.
En metálico y moneda corriente 12 p% anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona......... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Abril 15 de 1873.
A. Marcó del Pont.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA
CALLE DE LA FLORIDA NÚM. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cobrado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA
Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo..... »
» 30 dias..... » 3 1/2 p% » »
» 60 » ..... » 4 p% » »
» 90 » ..... » 5 p% »
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.
W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA
COLONIA Y BUENOS AIRES
Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.
Calle de la Florida núm. 20
Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.
Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.
Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.
Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.
MONTEVIDEO — BREMEN
RIO DE JANEIRO — PÁRIS
NEW-YORK — AMSTERDAM
LÓNDRES — AMBERES
BERLIN — GÉNOVA
COLONIA — MADRID
HAMBURGO — LISBOA
y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.
Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.
W. Moll.—M. Cassel, Gerentes.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127
Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:
SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5 p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 5 »
« « « 60 «.......... 5 1/2 »
« « « 90 «.......... 6
A plazo mayor será convencional.
SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.
HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Letras—Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.
Buenos Aires, Abril 15 de 1873.

MAUÁ Y Ca
101—Cangallo—101
Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será ó siguiente:
En cuenta corriente, papel moneda metálico
Para los saldos á nuestro favor............ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros............ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

COMPAÑIAS DE
Seguros N'les.
A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina: de 10 de la mañana á 5 de la tarde.
La compañia Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000
DIRECTORIO
Pres'dente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lozica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA ESTRELLA
Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA
Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion
Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*
Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872
Capital suscrito, títulos comprados
Núm. de pólizas — pesos fuertes — pesos plata.
4,243 — 4.391,016;38 — 1.792,745:90
La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.
CAPITULO XIII.
Seccion á Cédula Hipotecaria.
Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan asi al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 por consolidado.
Art. 90. Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro esdecial y llevarán un sello que las distinga.

Telégrafo Comercial

Fondos Públicos Nacionales,
Abril 18 de 1873.

Vendidos $ 20,000.
Varios plazos 79 1/4.

Las transaciones abrieron á la misma hora clausura (dos de la tarde) con una venta y única de 20,000 ps. para fin del mes, al 79 1/4 p%.

No hubo vencimiento y los precios se notan mas firmes.

Cédulas Hipotecarias.

Abril 19, A 30 000 ps. fts. 95, 95 1/4.
Id 30, id 40,000 id 95 3/4.
Al contado id 13,200 id 95, 95 1/4.
En estos títulos hubo 40,000 $ de vencimientos.

Frutos del Pais
MERCADO DEL SUD
Abril 18.

Sin concurrencia á causa de la lluvia que sobrevino esta mañana.

Corrales de Abasto
INTRODUCCION
Abril 19 de 1873.

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Manuel F. Garcia, Severo Sosa, Necochea..	343
Cárlos Casares, Antonio Almada, Taldil....	335
Manuel Perez con permiso....	286
Martiniano Videla, Antonio Diaz, Azul....	267
Suplicio A. Gomez, Pablo Capdevila, Chascomús........	209
Leandro Linch, Fructuoso Taborda, Nueve de Julio........	196
Id id Paulino Rodriguez, Mercedes....	60
Serna y Blanco, Eustaquio Mateluna, Monsalvo.....	184
Mariano Alvarez, Hilarion Pazos, Monte....	146
Gregorio Torres y Ca., Juan Velazquez, Ensenada.........	75
José Costas, Ventura Acuña, Bragado y Lujan........	56
Total	2157

Precios de la Hacienda
Abril 18 de 1873.

Novillos de saladero 200, 185, 265, y 320.
Vacas de idem 180, 185.
Carne y sebo 170, 180, 200, 140 á 80.
Cueros de novillo 185, 190, 200.
Idem de vaca 130, 135, 140.
Terneros 80 á 120.
Capones sin existencia.
Yeguas sin existencia.

Despacho de Aduana

Comestibles

Muir, 288 bltos té.
Fieglas G., 7 bocoy queso.
Obsvero, 210 latas tabaco negro.
Eloreda, 100 cjs conserve.
A. y Bereda, 86 bltoa yerba.
Devoto, 717 tercios.
Barraul, 100 cjs siuelas, 4 id hongos.
Powell, 6 fdos pavilo.
Falcon, 500 fane sal.
B. Braga, 2250 bcas azúcar.
Rocha, 50 cjs conserva.
Grecor, 100 cjs mauteca, 250 id almidon.
M, Coño, 100 bols arroz.
Ledesma. 50 bcas azúcar.
B. Delfino, 12 cjs conserva.

Bebidas

Devenflols, 33 bocoi tristal.
C Paquin á Ca. 100 bord vino.
Gerard. 28 id id·
Biandis, 400 id id 150 cjns 100 1/4 id.
Caside, 264 bord vino 25 cjns champagne.
Powell, 58 cj oporto.
Grahau, 14 id cigarros.
Bex huos, 200 bsrd vino.
Armand, 100 id ib.
R· Mels 100 cjns cerveza.
M. Veslisno. 100 barr cerveza.
Jr Valle, 100 bat papel estrasa.
Greffict, 9 bord vino 1 cjn o,rchos.
Frelles G. 120 barre ce vezo.
Stockbale, 4 barr vino 8 cjns jerez y oporto.
Devoto 50 pipa vino.
Ituzainlia, 11 cjns papel de hilo.
Bazille, 125 id champagne.
Bletschar, 1 casco vino.
Mallmann, 96 cjns cerveza.
Pochpen, 40 id vino champague 200 barr coñac.

Merceria

Challe, 1 id merceria.
Rossollin, 1 id libros en blanco.
Islueta, 1 id artículos para zapateroz.
Luders, 4 id merceria.
Loddé, 1 id estraptos finos.
R. J. Lezica, 2 id hul·.
Ebbinghaus, 14 cjs trensilla de lana.
Challe, 11 id libros en blanco, 1 id articulos fantasia.
Hoenig, 1 cj fleco de lana.
S. Horesco, 1 id flecos de seda.
Schultz, 2 id cuellos y puños punto d lana.
M. Saliba, 76 cj papel pintado,
Zimmermacheu, 6 cj merceria.

Confecciones

Woodzale, 1 cjs art para su uso.
Drabble 1 id tapados paños mezcla.
M. Dechinic, 1 ropa hecha.
Barbon 1 id camisas de algodon.
Pownell, 1 id botines para niñosr

Drogas Medicinas y Pinturas

Hammer, 2 cjs armonisco liquido 4 id ácido.
Davemhort 4 id art. de cola.
Best hns, 6 bocois tabaco para curar ovejas.
Dimarchi, 3 cjs jarabe chable 2 id iddigital esgvo
Powell 100 tarr aceite de lidaza.
Milligan, id cjs ceniza de loza.
Challe id id barniz para litografias,
R. Muir, 32 tam aceite para máquinas.
Demarchi 3 id pastillas de menta 1 id bragueros.

Ferreteria

Dilleman 299 piedas redondas 2 id cubiertos,
A Bordon y Ca 5 bts ferrtria 142 planchs fierr.
V. Casarez· 85 blts ferreteria.
F. C. del S. 780 rieles 650 tons carbon.
Powell 11 bts ferreteria 680 atados flejes.
Green, 22 id id id.
J. Shax 31 bto fertria eurtida 91 bts id id.
S. Camblet 42 rollos cabo 121000 kil crbn 3000 bts ferrtria.
Bonnemason 60.000 baldozas.
P. Rincorini 38 atds fierro.
Euders, 11 id id jdr
Cropoi, 5 id id id.
Gcating, 50 casc sinc.
Ferber, 2 mábninas de imp.

Marítima

Ultramar dia 18

Patagones bergtn goleta nacional «Caballo marino» de 174 tons su cap Domingo Mascarello y consignado á Mati y Piera con:

Juan Ramos 2 casc 1 id qlumas 1258 hectolitros trigo Emilio Billid 1 tercio yerba.

Tigre, vapor nacional «Cisne»
Vctoria id id «Progreso» con una chata á remolq.

Salidas Dia 18

Aguas arriba vapor nacional «Maria»
Rosario, vapor nacional «Palmer» Argentino

Diversiones públicas

OPERA

TERCERA FUNCION DE ABONO
El Sábado 19 de Abril de 1873
Se dará por segunda vez
Lucia de Lammermoor
CON BAILE
A las 8 en punto.

Los Abonados á la última temporada serán preferidos para esta funcion en sus localidades hasta el sábado 12 á la oracion ocurriendo á la boleteria del Teatro.

Artistas que componen la Compañía Lírica del Teatro de la Opera.

DAMAS—1.a donna, Sra. Julia Marziali; 1.a id contralto y 1/2 soprano, id Rosa Vercolini; otra 1.a donna, id Anita Ferrer; 2.a dama, Adelina Mussi; id id. Conceta Giunti.

TENORES—1er. tenor, Sr. Carlos Bulterini; otro id id, Giuliano Bardo; 2.° tenor, Luis Gaddi.

BARITONOS—1er. Barítono, Massimo Giappini; id id, Luis Guadagnini,

BAJOS—1er. Bajo, Giovanni Maffei; id id Alberto Molla.

CENERICO Y REGISSEUR—Giacomo de Bezzi. NOTA—El primer Barítono Ciappini y el Bajo Maffei llegarán al principio del mes entrante.

Compañía de baile

Precio de las localidades:

Palcos, 300 ps.; Tertulias de balcon, 70 id; Id altas y de orquesta, 50 id; Lunetas, 30 id; Palquitos de cazuela, 150 id; Cazuela, 15 id; Entrada de id, 15 id; Entrada general 30 id.

NOTA—Está abierto un abono de 60 funciones con la rebaja del 10 p%.

Entre las nuevas Operas de la presente estacion de invierno, que no serán menos de seis, se dará—

El profeta y Don Cárlos

La orquesta se compone de 60 profesores una parte de los cuales han sido espresamente contratados en Europa, y dirigida por el maestro Oreste Bimboni en la Opera y por el maestro Guido para los Bailes.

OTRA—La Empresa omite toda ponderacion acerca del mérito de sus artistas, y antes de cerrar el abono dá espresamente la funcion estraordinaria anunciada á fin de q' el público forme juicio sin prevencion de ninguna especie, limitándose á dar el nombre de los artistas sin mas comentarios,

Antonio Pestalardo.

Compositor y Coreógrafo, Sr. Luis Bonesi.
Primeras Bailarinas Señoritas Enriqueta Bay, Emilia Pasta y mas cuerpo de baile.
A. P.
A las 8 en punto.

VARIEDADES

Direccion—JUANA FLACHAT.
Funcion todas las noches
Sábado 19 de Abril de 1873.
Grand Succes.
FRA-DIAVOLO!
O los Brigantes de Terracine
Opera cómica en 3 actos de Auber.
A las 8 en punto.
Domingo 20
Great atraccion—Piezas fantásticas.
Opera—Inauguracion; y drama.
Opera cómica—Transformacion; melo drama.
Opereta de este hermoso coliseo en vaudeville.
Zarzuela—Ba-ta-clan, comedia.
Sainete á l'instar de Paris, pantomina.
Baile— El Diablo, concierto.
Drama en 5 actos á gran espectàculo etc. etc; trages nuevos.
Entrada general 10 $. A las 8 en punto.

COLON

La Sociedad Lírica del Teatro Colon avisa al público que estando por abrirse la Temporada de invierno no podrá en virtud de los muchos pedidos conceder el abono de los pocos palcos bajos que quedan sino tomando á lo menos una accion de 500 fuertes cuya accion da el derecho de una entrada gratis.

Los roles principales están á cargo de los siguientes artistas tan favorablemente conocidos en Europa que no precisan de ningun encomio.

Primera Dama de obligo Señora **Pozzoni** para quien Verdi ha escrito la Aida.
Primer Tenor de obligo Señor **Anastasi.**
Primer Barítono idem idem **Colonnese** actualmente á la Opera Italiana de Paris.
Primer Bajo idem idem **Junca.**
Además la compañía cuenta con:—
Dos otras primeras damas.
Una dama contralto muy notable.
Otro tenor.
Otro barítono.
Otro bajo.
Un director de orquesta de primer órden.
Un cuerpo de baile completo para poder presentar al culto público de Buenos Aires los mas importantes espectáculos.
Un número de profesores de orquesta traidos espresamente de Europa para completar este ramo esencial del Teatro Lírico.
En fin con todos los elementos requiridos para que el Teatro Colon esté á la altura de los principales teatros de Europa.
Los nombres de los artistas que todavia no se mencionan, serán oportuna mente publicados.
La Temporada se compondrá de 60 funciones.
El precio de las localidades es como sigue:
Palcos altos............ $ 250
Tertulias de balcon..... 100
« altas y de orquesta..... 40
Lunetas de platea....... 25
« de Cazuela....... 15
Entrada general para las funciones ordinarias $ 25.
Idem de Cazuela idem idem 15.
Excepto los palcos; los abonados á las demás localidades tendrán una rebaja de 20 p%.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.
El Secretario.
1481 28-8p v6ab.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez N. de Seccion, Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al salvamento de veinte y seis berdalesas de vino pertecientes al naufragio de la Barca «Laudan» para que se presenten ante su señoría y por la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de nueve dias á contar desde la publicacion del presente. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Juan Risso.**
1616 18 9p.v.28.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, ha ordenado se haga saber por el término de tres dias á D. Juan J Gimenez, y á los Sres. que componen la comision Directiva de la Sociedad de Beneficencia Española, comparezca el uno ó la otra dentro del plazo de seis dias, á estar á derecho en los autos que contra dicha Sociedad sigue Da. Cármen Lopez de Acambulo sobre vista de autos, bajo apercibimiento de seguírseles la causa ante los Estados del Juzgado. Igualmente se les hace saber por el término de tres dias al mencionado Sr. Gimenez y á los Sres. de la Sociedad Española de Beneficencia, la providencia recaida en esos mismos autos cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Marzo 6 de 1873. Habiéndose interpuesto recurso de la providencia que se le conferia vista de autos á esta parte, cuyo escrito se mandó fuera presentado con firma de letrado, y no habiéndose cumplido lo ordenado no ha lugar á lo que se solicita é intímese á D. Juan J. Gimenez, cumpla dentro del tercero dia lo ordenado bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Martell. Buenos Aires, Abril 25 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escno. Pco. Secretario. Defensa 72,
1611 18 3p.v.22.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez; se cita llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Eugenio Gomez y Da Cármen Solano y de su hijo D. Pedro Gomez; ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1873. **Saturnino Garcia.**
1614 18.30p.v.20 m,

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama, y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Durañona para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, defensa No. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 24 de 1873. **Bartolomé Martin.**
1448 24-30 p v 26 á.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á D. Vicente Rus, para que en el término de seis dias, comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Manuel Granados sobre rescision de un contrato de albañileria; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Abril 17 de 1873 **Felix Sagasta.**
1609 17-6p. v 24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Guthric, de D. Juan Howard y de Da. Mariana Howard, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, ante su Señoría, por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 17 de 1873. **José Ignacio Robles.**
1600 17.30p.19.m.

Por disposicion del Sr. Provisor Canónigo Dignidad Don Angel Brid, se cita llama y emplaza á Doña Carolina Donoc para que dentro del término de seis dias se presente en esta Curia eclesiástica á estar á derecho en la demanda de divorcio interpuesta por su esposo D. Laureano Gordon, bajo apercibimiento de proceder en su rebeldía á lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires Abril 16 de 1873 **José Domingo Usien** Escribano Eclesiástico.
1598. 15- 3p v18.

Por el presente se cita y emplaza á D. José Monterol para que en el término de 30 dias desde la fecha comparezca ante el Juez infrascrito, á estar á derecho en la demanda que sigue contra él, D. Bernardo Serres, por cobro ejecutivo de pesos, bien entendido que de no verificarlo le pagará el perjuicio á que haya lugar. Lomas de Zamora, Abril 5 de 1873. **Roque E. Correa.** Juez de Paz.
1594 16 30p.v.17.m.

Por resolucion de este Juzgado se venderá en remate público y al contado en los dias 12, 13 y 14 de Mayo, una casa perteneciente á la testamentaría de Da Josefa Dorrego, situada en la calle de San Nicolás, cuatro cuadras al Oeste del mercado de abasto. El terreno forma esquina y se compone de veinte y tres varas de frente al Este con una pieza en regular estado y varios árboles frutales; tasado todo en la cantidad de siete mil setecientos pesos m/c. Los que se interesen pueden ocurrir á este juzgado por mas pormenores. Mercedes, Abril 8 de 1873. **J. H. Solveyra.**
1595 15.30p.v.14.m.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, cuya ubicacion se expresará mas adelante, se presenten ante él por conducto de la oficina del q' suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias; pues de lo contrario se concederá á D. ValentinAmbroseni y D. Maximiliano Frisiones el derecho de posecion que de él solicitan como desiertos. En el arroyo (Mondez Grande) aguas arriba, márgen izquierda, 4 cuadras de frente á este arroyo, y fondos hasta los bañados; linda por un costado con terrenos solicitados por Da. Teresa Badsini, y por el otro desiertos. San Fernando Abril 7 de 1873· **Desiderio Chafuen** Escribano público.
15 40 p. v 26 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª, Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del Dr. D. Elías Saravia ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de treinta dias de la fecha se presenten al juzgado de S. S. y secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** Escribano Secretar.
1424 22 30p v24 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Devinchenti, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y Secretaría á cargo del que firma, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Manuel Lacasa.**
1421 22 30 p v 23 a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á Don Pedro Alcántara, á [illegible] doña Petrona y doña María Antonia Juarez para que en el término de quince dias, comparezcan por el Juzgado de su señoría y oficina del Secretario que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de D. Isidro Zulaya y doña Facunda Castro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor.-- Buenos Aires Abril 1°. de 1873.--**Felix Sagasta.**
1580 3-15p v18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsatl ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873.--**Eduardo Munilla.**
1346 26-30p v27a.

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Isabel Rodriguez, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 14 de 1873. **Demesio Zanoletti.**
2124 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Lodovico Castelli; para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, comparezcan á deducir sus acciones en forma. Buenos Ayres Marzo 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
1375 18-30 p v 19 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los bienes de los finados D. Raymundo y Da. Facunda Gonzalez en su calidad de herederos ó acreedores para que se presenten á deducirlo por la oficina á cargo del infrascripto Defensa 74 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.--**F. Mendez.**
1468 26 30p v27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Lugue, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 26 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
1491 29-30p v30 ab.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á los herederos de D. José Antonio Aguilera para q' dentro de dicho término comparezcan por sí ó p' medio de apoderado por medio de la oficina á cargo del q' suscribe á estar á derecho con los autos que D. Juan Manuel Reynoso sigue contra la Municipalidad del Partido de San Antonio de Areco, reclamando unos terrenos ubicados en dicho Partido bajo apercibimiento de que sinó comparecen se les nombrará un defensor quien se sustancie con referido juicio en el que se trata de declarar si dichos terrenos pertenecen ó no al Estado.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1873.—**Manuel Lacaza.**
N. 1448. 22-30p v24a.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha dispuesto que se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Fazio y doña Francisca Patrono ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 28 de 1873.--**Alegandro Miñones.**
1529 3 30p v4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Solari, ya sean herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante SS. por intermedio del Escribano Secretario que firma. Defensa 74 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Tomás Mota·** Escribano Público.
1441 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Ramon Peralta, para que dentro de dicho término, se presente á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de SS. y Secretaría á cargo del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Leandro Garcia.**
1436 24.30p.v.26.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates, ante el Juez de Paz del partido del Pergamino en los dias 28, 29 y 30 del entrante mes de Abril de los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Epiatta que son los siguientes: 1700 acacias y paraisos varios tamaños á cinco pesos uno importan ocho mil quinientos pesos, 620 árboles de duraznos frutales tasados á tres pesos uno, importan 18600 pesos, 226 pies de parras frutales en viña á cinco pesos uno importan 1130 pesos, 54 árboles de damasco frutales á ocho pesos uno importan 432 pesos, 19 árboles peros y manzanas frutales á 10 pesos uno importan 190 ps. m/c. 15 árboles ciruelas frutales á 10 ps. uno importan 150 ps. m/c., 12 higueras frutales tasadas á 10 pesos una importan 120 pesos, 5 árboles nogales frutales á 12 pesos uno importan 60 ps., un retazo de 100 varas de frente por 150 de fondo almácigo de duraznos de un año muy entre sacados y plantas pequeñas trasplantadas tasado todo en 1000 ps., 7 cuadras de 100 varas cuadradas con alfalfa á 500 pesos una importan 3500 pesos, 4[illegible]0 varas zanja y cerco de tuna en regular estado á 3 pesos vara importa 1380 pesos, 644 varas de zanja y cerco de cina-cina en buen estado á 5 pesos vara importan 3220 pesos, 3 palas viejas en 50 ps. una orquilla y una zuela 10 ps., 1 molinillo chico muy usado en diez pesos, dos azadares y un tarro de lata vacío en 5 pesos 4 baldes viejos en 10 pesos, una piedra de afilar con banco tasada en 25 pesos, un machete en cinco pesos, un loto útiles de cocina en 100 pesos, 4 sillas de madera en mal estado en 40 pesos, una mesa escritorio en 100 pesos, una caja vacía en mal estado en 15 pesos, un arnero y un embudo usado en 10 pesos, una mesa usada en 60 pesos, una marca con voleto renovado y su accion tasada en novecientos pesos, una escopeta de dos tiros usada en 100 pesos, 1 cajon de herramientas en 50 pesos, cinco hoses para cegar usadas en 25 pesos, 4 marcos para cortar ladrillos en 20 pesos, 1 sepillo para madera y un par de bastos todo usado en 15 ps., una horquilla de hornalla en 20 ps. una tina y dos bcas. en 15 ps. 3 mechinales usados á 3 ps. uno importan 9 ps. 4 reglas de albañil á 5 pesos importan 20 pesos, 4 tijeras para podar á 4 pesos una importan 16 pesos, 3 tablas de enlamio usadas y un tirante á 31 pesos uno importan 120, 1 carretilla en mal estado en 30 pesos, 1 saranda en mal estado tasada en diez pesos. Edificio 660 varas de pared, ladrillo marca mayor en parte comprendida obra etc. á 25 pesos una importan diez y seis mil quinientos pesos, [illegible] varas de piso con materiales y hechuras á 7 pesos vara importa 1260 pesos, 6[illegible] varas de tapial con material y hechura á 22 pesos vara importa 13[illegible]4 ps. m/c., 1 pozo con pilares, arco, pileta, valde y rondana tasado todo en 3500 pesos, 186 varas de azotea comprendiendo materiales y hechura á 47 ps. vara importa 8742 pesos, 50 tirantes á 110 pesos uno importan 5500 pesos, 403 varas alfajia madera dura á 3 pesos una importan 1209 pesos, 35 vs. de roboque de cal en la pared con hechura á 12 ps. vara, importan 420 pesos, 600 varas revoque blanqueado interior á 5 ps. vara importan 3000 pesos 5 puertas con marcos de madera dura nuevo cuartas cada una á 700 ps. una importan 3500 ps., 4 ventanas con rejas, pintura y vidrios 8/4 cada una á 800 ps. una importan 3200 pesos, 2 ventanas sin reja y una puerta para el altillo cada una en 500 pesos 1500, 1 ventana pequeña en un cuarto tasada en 100 pesos. Puesto; 1 rancho con techo de paja en mal estado el techo y las paredes tasado en 700 ps., 1 pozo de balde con realce tasado en 300 pesos. Hacienda: 45 animales yeguarizos al corte á 80 pesos uno importan 3600 pesos, 1 caballo en mal estado en 100 pesos m/c.-- Total 94,577 ps. m/c.

Se previene, que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Defensa 74 ó ante el Juez de paz mencionado.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Manuel Malmierca,** Escribano público.
1566 a3-v30.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Roldan para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribo.--Buenos Aires, Marzo 21 de 1873--**Manuel Lacasa.**
1472 27-30p v28a.

Herederos ó acreedores de Da. Dolores Almagro de Darquier. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, de Da. Dolores Almagro de Darquier para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Marzo 28 de 1873, **Nemesio Zanoletty.**
1456 28.30p.v29.a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se ha de proceder á la venta en remate público, de la casa ubicada en el partido de Ranchos, y perteneciente á la testamentaria de Da. Antonia Gonzalez de Arista, por el Juez de Paz del mencionado partido la que tendrá lugar en los dias veinte y ocho, veinte y nueve y treinta del entrante mes de Abril, no pudiendo hacerse oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873--**Jose Fernandez.**
1488 29-30p v30a

Por mandato del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis B laustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Valenzuela y Da. Manuela Gaetan, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y Secretaria del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Marzo 16 de 1873. **G. V. Carballo**
1384 18 30 p v 19 a.

De órden del Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Joaquina Marquez, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento, calle Defensa núm. 74. Buenos Aires, Marzo 21 de 1873· **Pardo.**
1440 24.30p.v.25.

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Rico, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Abril siete de mil ochocientos setenta y tres. **Manuel Perez Gomar.**
1578 9-30p. v 12 m.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que comparezcan á la sala de su Juzgado todos los acreedores del concurso de D. José Fernandez Caria el dia 14 del corriente mes á la una de la tarde á fin de que tenga lugar un juicio verbal que con intervencion de los mismos ha solicitado el síndico para tomar las medidas mas convenientes á la pronta terminacion de este concurso.—Buenos Aires Abril 8 de 1873.—**Alejandro Miñones.**
—1570 9-6p v 18.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber á D. José Elgorriaga que á fojas treinta vuelta de los autos seguidos por D. Miguel Rizzo sobre apelacion de providencias del Juez de Paz de Chivilcoy S. S. ha proveido lo siguiente: Buenos Aires Abril cinco de mil ochocientos setenta y tresautos y vistos: Por lo q' resulta de la diligencia citatoria de fojas 21 vuelta y de la esposicion del actuario fojas veinticuatro vuelta y revelándose ademas en la diligencia del Juez de Paz de Chivilcoy foj veinte y nueve vuelta que Don José Elgorriaga se ha ausentado del lugar del juicio sin proveer á su representacion com debia, Por esto se declara revelde al mencionado Elgorriaga debiendo entenderse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado. Hágase la notificacion de este auto por edictos que se publicarán por seis dias en dos periódicos, y vuelvan los autos al despacho para proveer lo que corresponda. Belaustegui.—Buenos Aires Abril 9 de 1873· -**Faustino Miñones.**
1571 9-6p v 18

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Leonarda Leones, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Abril 7 de 1873, **Manuel Llanes Oliver** Escribano-Secretario.
1573 9 30p. v 18 m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Celestino Junqueiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo, 24 de 1873.--**Félix Sagasta.**
1533 3-30d v4m.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ana Suarez de aldoroto ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoría y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 18 de 1873—**G. N. Carballo.**
N· 1406 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Rufino Ortega ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 22 de 1873. **Eduardo Munilla.**
1482 28.30p.v.29.a.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D· Diego Gonzalez se citan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giad s para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por el apoderado en forma. Buenos Aires Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Dn Diego Gonzalez se citan á todos los que, como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José María Giadás para que lo hagan valer en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente compareciendo ante S. S. y por la oficina á cargo del Escribano que firma, por sí ó por apoderado en forma. Buenos Ayres Marzo 19 de 1873. **Cárlos Raymond.** Escribano Público.
1397 19-p30v20 a·

Por disposicion del Señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se, cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Ana Joaquina y D. Manuel Antonio Contreras, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1873.—**Jose Fernandez.**
1505 1°-30p v2m.

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor D. Diego Gonzalez, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Bachini para que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.—**Manuel Lacasa.**
1504 1°-30p v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luiz Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Motian, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones.--Buenos Aires, Abril 2 de 1873.--**Faustino Miñonez.**
1542 4-30p v5m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza por término de treinta dias contados desde la primer publicacion á todos aquellos que por cualquier título se considerau con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Victoria Vignolo yá como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S y oficina del que autoriza á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 7 de 1873.--**Federico Mendez.**
1552 7-30p v10m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Juan Buron comparezca en el Juzgado á cargo de S. S. en el término de seis dias, á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de declarársele en estado de quiebra--Buenos Aires, Abril 2 de 1873--**Sicouret**
3-30p v4m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Diego Gonzalez ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Cuestas para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que suscribe--Buenos Aires, Abril 1°. de 1873--**Manuel Lacasa.**
1536 3-30p v4m.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el término de 15 dias á todos los acreedores de los señores Montferrand y Robin la solicitud presentada por dichos señores cuyo tenor literal es como sigue: Buenos Aires Marzo de mil ochocient s setenta y tres. Señor Juez de Comercio: Don Juan Montferrand y Don Santiago Robin en los autos del concurso formado á la razon social Montferrand y Robin á V S. como mejor proceda decimos. Que no pudiendo marchar de acuerdo á los propuestos en el concordato de fecha. ...y como esta falta de armonía en las operaciones del negocio han de redundar en perjuicio de los acredores y á fin de evitarlos salvando al mismo tiempo nuestro propio interés, despues de haber celebrado dos reuniones de acreedores por resolucion de la Comision interventora, hemos resuelto disolver la sociedad que manteniamos en el negocio de Talabarteria bajo las bases siguientes, que VS se ha de servir prestar su aprobacion judicial. Don Santiago Robin sehace cargo del activo y pasivo del negocio aceptando la responsabilidad y consecuencia del concordato celebrado á fecha. . Don Juan Montferrad se retira del negocio, libro de toda responsabilidad sin tener nada en que ingerirse y dando por rescindido el contratosocial que tiene celebrado con su socio Don Santiago Robin. Es convenido que si aí areciese mas tarde alguna obligacion firmada por Don Juan Montferrand á nombre de la razon social Monferrad y Robin con escepcion de una letra por volor de quince mil doscientos pesos mjc. aceptada por Masica y otra por la suma $5,000 ps. mjc. aceptada por la sociedad Montferrand y Robin y girada por el Dr. Andrean seran de la esclusiva responsabilidad de Don Juan Montferrand. Es igualmente convenido que al retirarse del negocio Don Juan Montferrand le serau entregadas las herramientas que le correspondo para trabajar—Por tanto. y á VS. pedimos que habiendo por rescindido el contrato social y por celebrado el convenio que antecede se sirva proveer como dejamos solicitado, será justicia. Juan Montferrand, Santiago Robin Lo que se comunica por medio del presente á fin de que los acreedores que tuviesen que hacer alguna oposicion se presenten ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á hacer valer sus derechos como corresponda.—Buenos Aires, Abril 4 de 1873—**Juan Gonzalez.** 5. 15p. v 21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se hace saber, que en los dias 28, 29 y 30 del entrante Abril se ha de vender en pública almoneda por el Juez de Paz de Chivilcoy todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Despuys consistente en un cuarto lote de Campo con edificio arboleda, pozo de balde etc. etc. cincuentas ovejas al corte, una lechera con crias y algunos otros objetos.--Buenos Aires, Marzo 27 de 1873.- **Faustino Miñones.**
1518 1-30p v2m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belasutegui solcita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por D. Adolfo Miranda ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su SS: y secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Marzo 18 de 1873. **G. V. Carballo.**
1307 20-30p v21 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Magdalena Ojeda, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma, calle de la Defensa Núm. 74, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873. **Natalio Ponc.** Escribano Público.
1363

El Dr. D Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Florencio Sierra, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires Enero 17 de 1873. **Pardo.** 3. 30p. v 4 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolo Bernardella, para que dentro del término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.- Buen s Aires. Abril 2 de 1873.- **Bartolomé Martin.**
1538 4-30p v5m.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Alderete ya sean como herederos ó acredores para que en dicho término comparezcan ante su Señoria secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 19 de 1873—**G. N Carballo.**
N. 1399 20-30p v 21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Juliana Ezmendia de Insa, Da. Cármen Zarala de Sugasti, y D. Valentin Sugasti, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante SS. y Secretaría á mi cargo, á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimient, de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
1521 2.30p.v.3.m.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Félix Vivas, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 15 de 1873.--**Clodomiro Gallardo.**
1489 29-30p v30 ab

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde, de los dias 28, 2a y 30 del entrante mes de Abril, por el Juez de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo el edificao, ubicado en el mismo partido, perteneciente á la Testamentaría de Da. Antonia Centeno; tasada en la cantidad de 17883 $ mjc. advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesado por mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, á la que me hallo abscripto. Buenos Aires Marzo 28 de 1873. **Saturnino García.**
1487 28-30p.v.30.a.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Plaza y doña Melchora Bifiar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.--Buenos Aires, Abril 4 de 1873.--**José Fernandez.**
1544 5-30p v5m.

AVISOS

Felipe Augusto Picot
Procurador, Comisionista y Rematador público, ofrece sus servicios, calle Cangallo 178.
1617 18-3p v22

A la Mano de Oro
CANGALLO ESQUINA RECONQUISTA

Madame Lydie Massat, invita á las damas y caballeros á visitar su tienda de novedades, artículos de fantasía, guantes jouvin, flores artificiales, ropa blanca y una variedad de objetos para todos los gustos.
1615 18 3p v22

Recibos
Para alquileres de casa se venden en esta Imprenta en paquetes de á 100 encuadernados.

Al público
El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Marcelino Peralta y tiene por linderos al Norte, D. Silvestre Martinez al Sud Da. Dionisia Leguizamon al Este D. Lauro Galindez y al Oeste D. A Alvarez.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes Abril 15 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1601. 16-30p. v 15m.

Al público
El dia 15 de Mayo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno solar, solicitado en compra por D. Pedro Batalla, y tiene por linderos al Norte D. José María Villalva, al Sud calle por medio D. Meliton Gañé, al Este D. Cornelio Rivera y al Oeste Herederos de Liborio Pereira.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Abril 8 de 1873.
Jose Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.
1602 8-30p v8m.

Sres Gomez y Ca.
Se desea que estos rematadores que vivian en la calle de Perú 204 pasen por esta imprenta á tratar por un asunto que les interesa, ó dejar la direccion de su casa para pasar por ella.

Se ofrece
Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Comision de aguas corrientes
Se previene á los consumidores que la Comision ha autorizado á la oficina de Recaudacion pa a recibir pagos trimestrales, semestrales y anuales á voluntad de los interesados.
Buenos Aires, 16 de Abril de 1873.
Matias F. Frausquin.
Secretario.
1596 18- 15p v 30. m

Livres d'éducation
Les aventures de Télémaque par Fénelon 4 ps., Noel et Chapsal grammaire française 5 ps., Exercices élémentaires 4 ps., Leçons d'analyse logique 4 ps., Forester par Miss Edgeworth 5 ps., alpabet et premier livre de lecture 2 ps., livre de morale practique por Barrau 4 ps., textes classiques de litterature française par Demogeot 17, 18 et 19ème. siècles 2 vol. 20 ps., Duray histoire Sainte 3 ps., id. ancienne 4 ps., id grecque 4 ps., id romaine 4 ps., id du moyen âge 4 ps., id des tempes modernes 4 ps., petits leçons de litterature par Fremont 5 ps. Exercices de traduction d'anglais en français par Eichhoff 5 p., nouvelles leçons de litterature anglaise par Rendu 5 ps., morceaux choisis de Fénelon par Regnier 3 ps., le Robinson Suisse 5 ps., le vicaire de Wakefield par Goldsmith 5 ps., morceaux choisis des essais de Macaulay 5 ps., fables de Lafontaine 4 ps., id de Florian 3 ps., choix de lectures par Megr. Daniel 5 ps., geographie par Meissas 5 ps., simples lectures sur les sciences 5 ps., rhétorique par Le Clerc 5 ps., Beleze dictées et lectures 4 ps., grammaire française 4 ps., l'histoire de france 4 ps., exercices de mémoire et de style 4 ps., geographie de l'Abbé Gautier 4 ps.—Potosí 103.
1599. 15 6p v23.

Se necesitan
Dos carpinteros en la calle Defensa número 328.
1588. 14 9p v20.

Al Público
Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate público y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.
Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud yal Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da. A. Monson y al Oeste D. J. Videla.
Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Solveira.
1574 9-30p. v 7

Se vende
Buenos Aires y las provincias del Rio de la Plata por Woodbine Parish, traduccion de Justo Maeso 2 ts. 40 ps. historia de América por Roberton 4 ts. 60 ps biografía del General Lavalle 20 ps. Potosí 103
1569 8. 10p v20.

Gran Ferro-Carril
De Buenos Aires al Rosario.
Habiéndose fijado el dia 28 del presente mes de Abril para verificar la inauguracion de los trabajos de la espresada empresa, se previene á los señores accionistas en la República Argentina que el 1°. de Mayo próximo deberan hacer el abono en el Banco Argentino, calle San Martin núm. 33, de las £ 2-0-0; por accion correspondiente á la primera Cuota.
Mariano Billinghurst.
1562 a8-v30.

Pianos del pais
Antonio Frigerio fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al respetable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho mérito de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de composturas de pianos y armonium y por descompuesto que estè un piano se compono y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 26. 30.p.v.26.a

Al Público
El dia 21 de Abril á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra solicitado en compra por D. Juan Enselmo, y tiene por linderos al Norte D. Nicolás Badan, al Sud Da. Luisa Córdova, al Este Da. María Marques de Diaz y al Oeste terreno valdío.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, por mas pormenores.
Mercedes, Marzo 21 de 1873.
José Higinio Solveyra
Máximo A. Debout.
Secretario
1475 27.20p.v.21.a.

Al Público
El dia 19 de Abril se venderán en emate público los terrenos siguientes:—De quinta solicitado por D. Santos Maldonado; tiene por linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este D. N. Suarez, al Sur baldio, y al Oeste Da. Magdalena Curat—De quinta solicitado por D. Nicasio Suarez, linderos, al Norte D. Venancio Diaz, al Este Da. Castula N. de Cordero, al Sur baldío, y al Oeste D. Juan Pablos Maldonado De Chacra, solicitado por D. Juan Pauesi, linderos al Norte, la calle de Circunvalacion, Este con herederos de Da. Pascuala Peralta de Uncal, al Sur con Da. Paula Fernandez y Juan Russi, y al Oeste herederos de D. Julian Solveyra. De Chacra, solicitado por D. Claudio Aveydana; linderos al Norte D. Rufino Cruz, al Este cañada de Villalva, al Sur D. Claudio Avedona, y al Oeste con el mismo. Los que se interesen pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.—Mercedes, Marzo 19 de 1781.
José Higinio Solveyra—*Máximo A. Debout.*
1452 26-24 pv 19a Secretario.

YA SALIO
LA GRAN GUIA GENERAL
DE COMERCIO, DE LA INDUSTRIA, AGRICULTURA, MARINA, FINANZAS, LEJISLACION, FERRO-CARRILES.
TRAMWAYS, ESTADÍSTICAS
DE LA
Magistratura y de la administracion ó sea la guia de las 85,000 direcciones de la República Argentina.
Confeccionada de tres maneras: órden alfabético de calles, de profesiones y de apellidos.
Precio 100 ps. mjc.
Se vende en la calle de Belgrano núm. 126, oficina del diario "La República."

La comision de aguas corrientes
AL PUBLICO
Se previene á los licitadores que la Comision de Aguas Corrientes en vista de las dificultades que ha tocado para la entrega de los PLIEGOS DE CONDICIONES Y FORMULAS DE PROPUESTAS, ha resuelto prorogar por un mes mas el término acordado para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion.--Dichos pliegos y fórmulas se entregan á los interesados en esta Secretaria, calle de Bolivar N. 106.
MATIAS F. FRAUSQUIN.
Secretario.
1474 28-30p v30ab.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**
DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**
HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.ª páj. Pmto.

REMATES

Pablo Gowland
Importante finca calle de Rivadavia de 30 varas, hoy la primera del municipio, porvenir inmenso; 13 varas de frente por 66.

El Domingo 20 de Abril á las 4 1|2 en punto se rematará á la mejor oferta la mencionada finca, ubicada en la calle de Rivadavia al lado del núm. 849, dista solamente tres cuadras de la calle del Callao, y rodeada de valiosos edificios.
El edificio se compone de una gran casa para familia, á mas un gran almacen con 40 varas de largo: la comodidad d'esta finca y su excelente posicion garantirá al comprador una renta segura, y mas de lo regular, pudiendo en poco tiempo doblar su capital, á estar al adelanto que de dia en dia se vá notando en esta gran calle.
Esta casa ha estado ocupada por un almacen por mayor.
Títulos superiores.—Informes Defensa 114.
1591, 15-5p. v 20.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, por cuenta de la sociedad Italiana de seguros mútuos fluviales.
El Sábado 19 del corriente á la una en punto en la vuelta de Rocha frente al corralon de D. Domingo Cichero se re ataran todos los efectos salvados de la goleta «Los 4 Matias.»
En seguida se rematará el casco, con los dos palos mayores, que se halla á pique frente á la Boca del Riachuelo. 15-4p v19.

POR EL MISMO

De artículos de almacen, al contado.
En su casa calle Defensa 114.
El Martes 22 del corriente á las 12 y 1|2 se rematará un surtido de artículos del ramo:
50 bolsas arroz glacé, 60 id id de la India, 15 cjs. aceite Rivera, 20 bolsas almendras, 30 cjs. bacalao, 20 cjs Bitter, 10 cjs betun, 18 bolsas cominos, 200 cjs cigarros, 50 cjs cognac, 80 cjs id (Gallos), 200 cjs. fideos de Génova, 80 barricas cerveza negra, 100 cjs vino Oporto, 50 bolsas arroz, 25 cjs. tabaco Americano, 20 bordalesas vino Burdeos, 30 cjs sardinas, 50 canastos cerveza francesa, 25 barricas fideos cortados, 500 cjs, higos de Nápoles, 25 bultos yerba Paraguaya, 50 cjs cognac frances, 100 bolsas fariña, 500 libras chocolate, 25 quesos Gruyere, 25 tarros tabaco picads, 40 cjns. encurtidos, 5 cascos jamones ahumados, 200 tarros pintura surtida, 25 decenas palas de acero de palear, 200 cjs, cigarros Hamburgo, 100 cjs. vermouth, Corona, 50 bolsas galleta superior, 200 docenas lenguas, 200 cjs. velas estearina, 20 barricas orejones de manzanas, 100 latas dulce menbrillo, 50 cajas té O. Peckoe, 50 cjs. cohetes, 500 decenas naipes, 20 cjs. aceite Rivera, 20 latas fósforos cera, 25 tarros aceite linaza, 20 cuñetes tinta, 20 cajas té Congau, 50 bolsas garbanzos, 50 cjs. vino italiano, 25 cajas té orange Pekoe y Congo, 25 cuñetes tinta, 10 bordalesas vino priorato, 150 cjs vermouth, 200 cjs velas estearina, 15 barriles vinagre y otra porcion de artículos.
En seguida; 40 bordalesas vino francés de superior calidad, 400 tarros pintura surtida.
50 cjs aceite de la Rivera, 400 id vino oporto superior, 25 bolsas semilla de alfalfa fresca.
A ma.; 100 cjs queso gruyere garantido fresco, 150 jamones superiorei.

Angel Aguilar
JUDICIAL
El Domingo 27 del corriente—A las dos de la tarde en punto, venderemos por cuenta de una testamentaría y órden de los herederos mayores de edad, 600 vacas tamberas, motizas tarquinas, 1,500 ovejas mestizas finas, 30 caballos y yeguas la marca de la hacienda, corrales, potreros, bebidas etc. etc.
Esta hacienda esta á en la estacion Gándara el dia del remate, pudiendo verla muy bien los interesados, pues la pronrémos á una cuadra de distancia de la estacion: Pero si los interesados quieren verla antes de ese dia pueden ocurrir al mismo establecimiento que dista de la estacion Gándara dos leguas y media al Este, campo de Ricardo Bukano, lindero con la estacion de Pedernesa y de Guales: La hacienda lanar no irá á la estacion por estar en paricion: La hacienda vacuna está pareja en gordura y se puedo apartar en el acto mismo de rematada, 200 animales entre novillos y vacas; hace tres años que no se vende un animal de este establecimiento.
El tren sale de la estacion Lima á las 8 de la mañana y regresa de allí á las 4 de la tarde: Por mas datos al rematador Potosí núm. 73.
NOTA. Prevenimos y esto lo garantimos, que el que compre puede en el momento hacer tropa.
1612 18.9p.v.27.

Máximo Gowland
JUDICIAL
En el partido del Baradero de un magnífico establecimiento de campo situado en la Cañada de los Faros, perteneciente á la testamentaría de D. Ignacio Medina, y de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Diego Gonzales.
El Lúnes 21 del corriente Abril, á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta de dicho establecimiento.
Como sigue: el campo se compone de 813 cuadras cuadradas de 150 por 150 por costado, tasado dicho campo en la cantidad de pe. 351,600 mjc. trescientos cincuenta y un mil seis cientos pesos moneda corriente base que servirá para principiar la venta por haberlo dispuesto así el Sr. Juez.
Al mismo tiempo, se venderán los animales vacunos y yeguarizos, corrales, postes ñandubay, muebles, marcas y demas enseres de un establecimiento de campo.
1582 14-7p v21.

Jose Bullan
JUDICIAL
De una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui perteneciente á la testamentaria de D. José Casayous.
El domingo 18 de Mayo próximo á las 12 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el hermoso Pueblo de Chivilcoy, situada en la esquina de las calles números 49 y 54, edificada en un terreno de 50 varas de frente al Este y 50 de fondo, á una cuadra de la Plaza principal, compuesta de nueve piezas, tres cocinas, letrinas y pozo de balde, hecha con buenas maderas; tasada en la cantidad de 56,138 ps. mjc: advirtiendo que no aceptaré postura que exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 37,404 ps. mjc.
No olvidarlo, el domingo 18 de Mayo á las 12.
Por mas detalles al Escritorio, Victoria 66 donde estan los títulos.
1589 14-30p. v18m.

H. Baizan
El Domingo 20 del corriente á las 5 en punto de cuatro lotes de terrenos á la mas alta postura y sin retirar lote, situados en la calle de Pavon entre Pozos y Sarandí, compuestos de 10 varas de frente por cuarenta de fondo, mirando al Norte, uno de ellos forma esquina, ¿quien faltará á comprar un lote por menos de lo que cuesta en la campaña? No faltar á las 5 en punto.
1604. 17-3p. v 20

Por el mismo

De un terreno chico aparente para pobres.
El Domingo 20 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, de un terreno situado en la calle de Paraguay entre las de Andes y Azcuénega, mirando al Norte; compuesto de 10 vs. de frente por 21 vs. de fondo, en medio de edificios. La venta es á la mas alta postura y sin retirar lote por baja que sea la oferta, por tener que ausentarse para el campo su dueña, y no contar con mas recursos para su viaje.
1587 14-6p. v 20.

Por los mismo
¡JUDICIAL!

El Domingo 20 de Abril—A las 5 en punto. De una casa de poco precio aparente para pobres situada en la calle de Garay entre las de Posos y Sarandí mirando al Sud, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente á D. Remijio Gonzalez cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 1|2 vs. de frente por 40 1|2 vs. de fondo, una sala á la calle con dos ventanas de reja y su saguan correspondiente, un aposento de 5 vs. cuadradas, cocina, letrina, y pozo de balde todo de material, el resto del terreno cercado de pared con buen material, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 58,617 ps. 75 cts. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que es 39,078 ps. 50 cts. Atencion y no faltar á la hora indicada, por mas pormeres al rematador calle de la Victoria núm 86.
1561 7.13p.v.20.

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 27 de Abril—A las 4 en punto de la tarde de una preciosa esquina dividida en tres casas situa en la calle de Solis esquina de Independencia con frente al Sud y Este, calle empedrada, vereda de piedra, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, y uno perteneciente á Da. Maria Smith y á los menores Da. Josefina y Da. Felipa, cuyo pormenor es como sigue:
El todo del terreno mide 19 varas 90 céntimos de frente á la calle de Solis, las tres casas con frente al Sud, por la calle de Independencia. La primera con tres piezas embaldosadas, los techos y pisos, cocina, letrina y pozo de balde, cercada de pared, maderas buenas, la otra casa igual a la primera en piezas y demás, la tercera que forma esquina tiene un gran almacen bastante espacioso, otra pieza y patio chico, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 205,031 pesos, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 136,687 pesos 2 reales, por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1497 28.80p·v.27.a.

Pablo Escalante
En el salon de su casa calle de
SAN MARTIN N. 154
SUNTUOSO, DE NOCHE
De lujosos y elegantes muebles, pianos, etc. etc.
Todo lo mas notable y de muchos gustos.
El Miércoles 30 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos los muebles mas lujosos que se pueden vender para personas de buen tono etc.
Nota. Próximamente daremos el detalle por completo de todos los muebles.

Por el mismo
Semanal de muebles
En su casa calle de San Martin 154.
El Miércoles 23 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor dinero de contado gran cantidad de muebles y adornos etc., cuyo detalle en parte es como sigue:
1 juego muebles para sala, mesas de centro, roperos, aparadores, gran cantidad de sillas, sofaes y sillones, mesas para comedor, confidentes, alfombrados. cortinados, cuadros, escritorios, lavatorios pié de mármol é infinidad de artículos que seria inmenso ennumerar.
1606 17.6p.v.23

Por el mismo
De tienda y merceria
En su casa San Martin 154.
El Viérnes 25 del corriente--A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado un surtido de artículos de tienda y merceria consistente en:

Camisas, tohallas, zarazas, pañuelos de la India, trajes para hombres, sábanas, cuellos, servilletas, camisas. seda, hilo, guarniciones. sombreros, puntillas, medias, manteles, sábanas, géneros para vestidos, camisetas, corbatas, calzoncillos etc. etc.
Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda venderemos 10 piezas arpillera con alguna averia (1836 yarda.)
1607 17.8o v.25.

Miguel Bordenabe
El Domingo 20 del corriente—A las 2 de la tarde venderemos á la mayor postura y al contado una magnífica propiedad situada á dos cuadras de la plaza principal haciendo cruz con el mercado de abasto; compuesta de tres piezas de material, techos de paja y la estencion del terreno, es diez y ocho varas de frente por treinta y cuatro de fondo; la importancia de esta propiedad es muy bien conocida por la localidad en que se encuentra; y la venta se efectuará por órden terminante de su dueño.
Por mas informes al Rematador.
Mercedes, Abril 10 de 1873.
1579 12.8p.v.20.

ANGEL CUENCA

Importante! Atencion!
Gran remate de 4 lotes de terrenos situados en la calle de Moreno entre Rioja y Catamarca, el Domingo 20 de Abril á las 4 de la tarde, venderé estos magníficos terrenos compuestos de 10 varas de frente cada uno por 40 de fondo, con frente al Norte, terrenos altísimos el tramways nacional á la puerta, á dos cuadras de la Estacion Caridad y rodeados de lindísimos edificios; recomiendo á los interesados se fijen mucho en estos terrenos por la posicion en que se encuentran, títulos de primer órden por mas datos al rematador Cuyo 570.
Nota Estos terrenos son á propósito para hacer grandes depósitos por la altura de ellos y por estar á 3 cuadras del Once de Setiembre.
—N° 1565 8-12p v20

R. Basavilbaso y Ca.
Al contado y al mas alto precio.
JUDICIAL
EL DIA 23 DE ABRIL.
El dia 23 de Abril de 1873, por disposicion del señor Juez comisario D. Eduardo A. Lahitte, se procederá á vender en público remate y al contado; las casillas de madera pertenecientes al concurso de D. Bernardo Bergelon.
Barracas al Sud calle de Industria dondé estara la bandera.
1 casilla de 17 varas de largo por 5 7|8 de ancho y 2 varas de alt, frente al Sud y Norte. construida sobre puntales, con mojinetes esteriores y una division interior, tasada en 15,600; otra en comunicacion con la anterior, de 7 1|4 vara de largo por 5 1|2 de an ho y 3 de alto, tasada en la cantidad de 2,200; otro cuartito de 7 varas de largo y 3 1|2 de ancho con 3 varas de alto, 2 cajones depósitos para agua tablon de pino, 2 pulgadas de grueso por 3 1|2 de a cho y 3 1|2 varas de largos y 2 de alto, forrado con planchuelas de zinc.
2 casillas tablas de pino con 8 varas de largo, tasadas en 1,400.
1425. 22 11p v3a

Cárlos Ristorini
JUDICIAL.
De una muy linda casa.
Situada en la gran calle del Callao N. 259, entre Santa-Fé y Arenales, (un tramway pasa por la esquina de Santa Fé.
El Domingo 11 de Mayo á las tres en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa por liquidacion de la testamentaria de Da. Rosa Sanguinetti, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Jorge Echeverria:
Tiene 10 varas de frente al Oeste por 35 de fondo. El edificio es de azotea, moderno y perfectamente construido, tiene sala con dos ventanas, gran comedor y cuatro aposentos, con todos los pisos interiores entablados, cocina, pozo, dos patios, zaguan de mármol como así mismo los umbrales, chimenea de mármol en el comedor etc.;
Tasada en 148,312 ps. mjc. (tasacion muy baja) y no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes que serían 98,880 pesos.
NOTA—Para imponerse de los títulos, tasaciones y demás antecedentes deben ocurrir á la oficina del escribano D. Gregorio Ruiz, calle Defensa N. 72 y por otros informes al escritorio de Cárlos Ristorini, Victoria N. 116.
1503. 31. 36-p.v.11.mayo.

F. Bulnes y Ca.
De una casa chiche, situada en la calle Sarandí entre Belgrano y Moreno, entre dos vias de tramways, á media cuadra del empedrado, magnífica posicion, casa para renta.
El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta de la magnífica finca expresada á la mas alta postura y dinero de contado; la finca tiene 14 1|2 varas de frente al Este, por 16 de fondo, con 6 piezas de material perfectamente construidas, pozo, resumidero, etc.
No olviden que esta casa se encuentra entre dos tramways, que se venderá al mejor postor. Títulos á satisfaccion del comprador. Por otros informes á nuestro escritorio Perú 138.
1603 17-3p v20.

Bationes Poviña y Ca.
JUDICIAL
De todos los muebles pertenecientes á D. Fernando Meyer.
En la calle de Corrientes núm. 627 donde estará la bandera de remato.
El Sábado 19 del corriente—A las 11 de la mañana, procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de Balvanera D. Isaac Diaz, de los muebles arriba mencionados y que son consistentes en 1 sofá en buen estado, 1 cama completa, 2 cómodas de pino, 1 aparador de idem, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 armónico nuevo, 2 mesas pino y muchas otras cosas que no se detallan por su estencion.
No faltar Sres. á la hora indicada, que se venderá por lo que den. Mas detalles Victoria 17 (altos.)
1605 17.2p.v.19.

José C. Soto
JUDICIAL
El Domingo 4 de Mayo a las 4 de la tarde.
Por órden del señor Juez dó 1ª. Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez, se procederá á vender á la mas alta postura y al contado, la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Farell, situada en la calle de Pozos entre las de Independencia y Estados Unidos, tasada en la suma de 58,682 pesos mjc., cuya cantidad en mérito de lo bajo de la tasacion ha ordenado el Juzgado se tome íntegra como base. La casa se compone de dos piezas de azotea, una cocina, pozo de balde y letrina y se halla edificada en un terreno de 8 y 3|4 varas frente al Este por 32 1|2 varas de fondo.
Por informes al martillero Victoria 98, ó Paraná 142, á oficina de Biron.
1516. al 30p v4m.

Por el mismo
¡¡JUDICIAL!!

El Domingo 27 de Abril. De una casa situada en la calle de Cangallo Núm. 619 compuesto de una pieza de azotea y 2 de tejas letrina y pozo de baldo edificada en su terreno de 10 vs. de fto. al Norte por 70 de fdo. al Sud.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado la finca arriba espresada cuya tasacion es de 170,884 ps. y no se admitirá oferta que no esceda de 118,556 ps que son las 2|3 partes.
Por informes al martillero Victoria 98—ó Paraná 142.
1457 26-30p v27 ab.

Adolfo Bullrich y Ca.
De 100 mulas de las Provincias: mansas y gordas; en el corralon de los Sres. Gonzalez y Lacasa calle de Rioja y Potosí.
El Miércoles 23 del corriente, á las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, 100 mulas mansas y gordas, de las Provincias, propias para tramway, etc. etc.
Los interesados pueden inspeccionarlas en el mismo corralon el dia antes del remate.
1592 20-8p v23.

Por los mismos
JUDICIAL

La quinta conocida por «La Carmelita,» 25,500 vs. cuadradas con 1400 árboles frutales. Sobre la prolongacion de la calle Europa frente á la quinta de Bejarano hoy del Dr. D. A. Pardo.
El Domingo 4 de Mayo—A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Diaz y D Adolfo A. Perez á saber:
La quinta arriba mencionada situada sobre la calle de Europa y la que divide el municipio de la ciudad, frente á la gran quinta conocida por de Bejarano, hoy de propiedad del Dr. D. Amancio Pardo, á 5 cuadras escasas de la estacion caridad compuesto de 140 vs. de frente al S. por 150 vs. de fondo al N. formando un total de 25,500 vs. cuadradas plantada toda de los mas ricos árboles frutales que han tenido siempre fama, pues la quinta de «La Carmelita» era muy conocida.
El todo de las tasaciones importa la infinita suma de seiscientos noventa y ocho mil ps, mjc. («698,000 ps») siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 465,334 mjc. cuatrocientos sesenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro ps mjc,
Escusado nos parece llamar la atencion de los especuladores sobre esta valiosa propiedad situada en un bario llamado á ser uno de los mas importantes del municipio, el tramway proyectado á Flores recorriendo la calle Independencia que será pronto un hecho, queda á una cuadra de dicha quinta. El tramway de los Sres. Mendez está muy serca; en fin es una propiedad destinada á darle un gran beneficio al comprador.
El dia de remate habrá carruajes en la Estacion Caridad para conducir á los Sres. visitadores á la quinta.
Para ver los títulos y tasaciones al Escritorio Señor Byron 2° patio, por mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1495 29.6p.v.12.a.

Por los mismos

En nuestra casa San Martin núm. 118 de 80 cuñetes herraduras inglesas y 1,500 libras de clavos para id, 3 máquinas cultivadoras. ¡Atencion herreros!!
El Jueves 24 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de una casa introductora y por liquidacion de factura 80 cuñetes herraduras ing. 1,500 lib. clavos para id 3 máquinas cultivadoras. Los interesados pueden inspeccionar dichos objetos en nuestra casa San Martin 118

¡QUE TASACIONES!
¡DEL AÑO 1869!!
Remates judiciales
PARA EL DOMINGO 20

4 propiedades de importancia y muy centrales ¡Fíjense especuladores!
Primera: Defensa 331, tasacion 1.024,265 ps. á las 2. Segunda: Cerrito 142, id 200,000, á las 3. Tercera: Paraguay 87, id 250,000 á las 4. Cuarta: Florida esquina del Paraguay, id cuatrocientos mil, á las 4 de la tarde. Tasaciones que hoy valen el doble, véase las 2|3 partes, por

HIDALGO Y TORBES

Por los mismos
Venta particular

100 Lotes de terrenos en Morlo á ps. 1,000 mjc. cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2y3 cuadras de la iglesia unida álo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus enonomias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos) 1610 17-6p. v 24.

Por los mismos
Valiosisimo remate, del establecimiento de campo, perteneciente a la testamentaria del Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.
Situado en el partido del Pergamino del casco compuesto de 5 leguas próximamente.
En nuestra casa calle San Martin 118
El Martes 22 de Abril á las 2 en punto de la tarde remataremos en la ciudad de Buenos Aires en el patio de nuestra casa calle de San Martin 118, por cuenta de la testamentaria del finado D. Miguel J. Azcuénaga o órden de sus herederos y albaceas testamentarios mayores de edad á la mas alta postura y dinero de contado este magnífico establecimiento de campo uno de los mas importantes en el Norte de esta provincia, distante 19 leguas al Sud Oeste de San Nicolás de los Arroyos, 3 leguas al Norte del Pueblo del Pergamino y 3 leguas al Sud Ceste del arroyo del medio, campos de superior calidad parte sobre el arroyo ó cañada de Cepeda.
El campo se divide en tres fracciones marcadas en el plano, con las letras A. B. y C.
La letra A: situado sobre la cañada de Cepeda, tiene una legua de frente por legua y media de fondo, igual: 54.669,700 varas cuadradas contiene el establecimiento principal, denominado «San Miguel» con 4 departamentos. 11 piezas de material; techos de azotea, 2 cocinas y cochera; gran galpon de material con tres departamentos unidos cuyas dimensiones son 80 varas por 5 1|2 Este, 37 por 5 1|2 varas al Sud y 30 vs. por 5 1|2 vs. al Oeste, con un patio enladrillado de 33 1|2 vs. mas 25 vs. á mas 4 piezas de material techo de teja, 3 jardines, 4 pozos de baldo, 2 palomares, letrina.
Una quinta de 16 cuadras con dos alfalfares de tres cuadras de largo por una de ancho cada uno, cuatro cuadras de monte con 7000 árboles frutales mas ó ménos.
Una magnífica calle de álamos de 700 varas de largo con 3000 álamos, 2 piezas de material techos de azotea, corral de alambre, pozo y pileta, los palos de ñandubay de las dos ensenadas, corrales de ovejas, palenques cerca de las quintas, son como 8200 palos mas ó ménos.
Hay ademas diez puestos, todos con poblaciones cuatro de material techo de teja, cuatro techo de azotea y dos ranchos techo de paja, todos con sus correspondientes corrales de alambre, postes de ñandubay, lienzos etc. etc.
Sus nombres son:
Núm. 2 la invernada, núm. 3 San José, núm. 4 San Juan, núm. 5 San Lorenzo, núm. 6 San Bernardo, núm. 7 San Roque, núm. 8 San Ubaldo, núm. 9 La Elvira, núm. 10 La Adelaida y núm. 11 La Fidela.
La letra A, se compone de tres leguas mas ó ménos de orijen y dominio enfitéutico contiene 8 poblaciones numeradas del núm. 12 al núm. 19 en el plano mencionado denominadas santa Elena, san Roman, santa Salomé, san Gorman, santo Tomás, san Martin. La Rabona y santa María, todas con sus poblaciones correspondientes, de ellas cuatro de material techos de azotea y los otros cuatro ranchos, techos de paja, ademas corrales para hacienda vacuna, de postes de ñandubay, corrales, bebidas; etc y todo aquello que constituye en un establecimiento de primer órden.
La letra C. la compone un triángulo con un área de 19.069,200 varas cuadradas de campo en propiedad.
Además la poblacion San Antonio 2 piezas de azotea y gran jagüel.
Debemos mencionar una gran noria con tres pozos y sus correspondientes piletas, cuyo pormenor daremos despues.
Escusado nos parece entrar á ponderar la importancia de esta propiedad, cuya adquisicion constituirá el porvenir y la riqueza de una familia, si se toma en cuenta el progreso rápido de nuestro pais.
El Ferro-carril al Rosario que ligará al Pergamino con la ciudad, contribuye á no dudar á aumentar la importancia que tiene ya en sí esta valiosa estancia.
Planos y mas pormenores se obtendrán en nuestro escritorio San Martin 118.
NOTA--Las personas que se interesen en la compra del campo pueden visitar el establecimiento ocurriendo por una carta para el encargado del mismo, Sr. D. Martin Erascano.
1410 20-32p v22 d.

Por los mismos
De todás las haciendas vacunas, lanar y caballar del establecimiento de campo.
Perteneciente á la testamentaria del Sr. D, Miguel Ascuenaga situado en el Pergamino en el mismo Establecimiento.
El Domingo 27 de Abril y Lunes 28 del mismo á las 11 de la mañana de cada dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta de la mencionada testamentaria y órden de los señores albaceas testamentarios y herederos, todos mayores de edad, cuyo pormenor es como sigue:
Todas las ovejas contenidas en los 19 puestos de este gran establecimiento, á saber:
Núm. 1. San Miguel, una majada negrettl con 102 animales.
Id sajona con 1013 id.
Id mestiza id 1762 id.
2. La invernada, una majada id 1916 id la mitad.
3. San José id id 3110 id id.
4. San Juan id id 1818 id id.
5. San Lorenzo id id 1893 id las 2|3 partes.
6. San Bernando id id 1846 id la mitad.
7. San Roque id id 1782 id.
8. San Ubaldo id id 2670 id la mitad.
9. La Elvira id id 1736 id.
10. La Adelaida id id 1600 id.
11. La Fidela id id 1250, id la mitad.
12. Santa Elena id id 1816 id id.
Id. id 1818 id id id.
13. San Soman id id 1696 id id.
14. Santa Salo né id id 1090 id id.
15. Srn Jorman id id 1867 id.
16, Santo Tomas id id 1874 id la mitad.
17. San Martin, una majada con 3846 animales (la mitad)
18. La Rabona id id 2596 id id.
19. Santa María id id 1992 id id.
Como 25 á 30,000 obejas mas ó menoz en todo.
Hay otra poblacion San Antonio, ecupada por la comisaria de campaña, 2 piezas de azotea y 1 gran jagüel.
Ademas de 4 á 5000 cabezas de ganado vacuno en tres rodeos, 300 yeguas mas ó menos y los caballos de servicio de un establecimiento de esta clase.
Los interesados en asistir al remate, pueden hacerlo tomando el vapor que del Trigre sale para San Nicolas el viérnes 25 de Abril, y serán conducidos d sde allí á la estancia en carruajes que habrá al efecto, el sábado 26 del corriente, Abril, siendo alojados convenientomente en el establecimiento durante los dias del remate, y mientras duro la entrega, la cual se hará inmediatamente despues del dia del remate.
Las personas que deseen inspeccionar las haciendas, lo po rán h cer, ocurriendo por una carta para el encargado del establecimiento Sr. D. Martin Erezcano, á nuestro escritorio San Martin núm 118.
1409 20.37p.v.27.a.

Adolfo Campos
JUDICIAL.
Importante á los especuladores.
De 9 magníficos lotes de terrenos ubicados en la calle de Charcas entre Centro-América y Bermejo, cerca de una manzana, terrenos de gran porvenir, á un paso del tramway á Belgrano y Plaza de Victoria.
El Domingo 27 de Abril á las 3 en punto de la tarde procederé á vender al mejor precio y de contado estos magníficos terrenos pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Basals Forte, por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez, á saber:
Calle de Charcas: Lote núm. 1. compuesto de 20 ms. de frente al S. por 90 ms. y 93 cent. igual á 1818 ms. 60 cent. cuadrados tasados á 50 ps. el mo. importe 90,930 ps, mjo. á mas 7 piezas de material tasadas en 15,000 ps., importe ps 105.930 mjo.
Lote núm. 2 con igual frente, fondo y precio: sin edificio en ps. 90,930.
Lote núm. 3 con 15 ms. por 50 y 93 cont. igual á 763 y 95 ms. cuads. á 45; ps. 34,877.75.
Lote núm. 4 igual al anterior, con un horno de cocer ladrillo y un pozo de valde tasado en 2500 ps. importe 36.877.75.
Lote núm. 5 con 10 ms. por 50 y 93 igual 509 y 80, á 45 ps.22,918.50.
Lote núm 6. igual al anterior con 2 piezas de azotea y cocina, tasadas en 10,000 ps. que hacen la suma de ps. 32,918.50.
Lote núm. 7 esquina Bermejo igual frente, fondo y precio 32,918.50.
Lote núm. 8 Calle Bermejo, con 20 vs. por 60 igual 1200 á 40 ps importe 48,000 ps. á mas en pozo de valde tasado en 500 ps. importe 48,500 ps.
Lote núm. 9 ingual al anterior sin edificio tasado en 48,000 ps. La base para la venta serán 2|3 partes de sus tasaciones, las que estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del Escribano Munilla y por informes al rematador, Victoria 17 (altos)
1456. 26. 30 p-v. 27 ab.

Hidalgo, Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran á nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por el mismo
N.° 5,508
¡¡NOTABILISIMÓ REMATE!!
LA CONOCIDA QUINTA DEL
SEÑOR MORENO
15 grandes manzanas
DIVIDIDAS EN ESPACIOSOS LOTES
Frente al Colejio
de la
CHACARITA
y a la estacion
DEL
FERRO-CARRIL AL
ROSARIO
Lindando con los Sres.
Ambrosio P. Lezica
Arballo y otros.
Es el terreno de mas importancia en esa localidad, por su altura y calidad de tierra para casas de recreo, grandes establecimientos etc. etc.
A 1|4 de hora de la ciudad
Salida del tren espreso de la estacion del Parque á las 11 y 40m.
El Domingo 27 de Abril
A LAS
12 en punto del dia
AL MAS ALTO PRECIO

Sin ninguna clase de limitacion procederemos á vender estos variados terrenos donde habrá una espaciosa carpa para 600 personas.
¡Cerveza y algo más!
Tren espreso gratis de ida y vuelta hasta la Chacarita.
NOTA—Escusamos recomendar la importancia que tienen estos terrenos pues todo saben que el ferro-carril al Rosario pasa por allí; que la gran estacion se hace en frente de ella, y que quedan á 1|4 de hora de la ciudad; todo el camino será madacanizado en fin, estos terrenos duplicará todos los años en valor y es incalculable el porvenir que tienen.
Por mas datos, planos y boletos para el tren á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos
SEMANAL de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 23 de Abril á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Por los mismos
N. 5,507.
JUDICIAL
Magnífica propiedad situada bastante central, calle del Parque núm. 394. De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Diego Gonzalez, 9 vs. 25 vs. de fte. al N. por 76 vs. 60 cs. de fondo, 8 habitaciones entrando una alta, cocina. Tasacion y base para su venta, bastante baja, 399,908 30 cs.

¡Muy importante!
El Domingo 11 de Mayo, á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Don Hermeregildo Pina y su esposa doña Dolores Rezabal.

La propiedad es sólidamente construida y bien dispuesta, vereda de piedra, umbrales de mármol, toda empapelada, cielos razos, maderas duras, patios embaldosados todo en cal. La base de la venta que se ha dispuesto es en vista de lo bajo de la tasacion y por ser anterior.
Por mas pormenores á nuestra casa de remates y comisiones Bolivar 76.
1566 8-3p v11.

Por los mismos
N. 5,506.
JUDICIL.
De todas las existencias, armazones, vidrieras y útiles en la botica calle de Rivadavia No, 600 perteneciente á la testamentaria D. Hermenejildo Pina y de órden del Sr. Juez Dr. D. Diego Gonzalez.
Atencion boticarios.
El jueves 24 del corriente á las 12 en punto al mas alto precio se procederá á la venta de todas las existencias de dicha botica consistiendo en un gran surtido de todas clases de medicamentos en perfecto estado, como así mismo cristaleria envases, etc.
Por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1559 7. 17 p v24

POR LOS MISMOS
N. 5.504.
JUDICIAL
De una casita muy central, calle del Paraguay núm. 87, contigua a la de Florida.
De órden del Sr. Juez de primera Instancia Doctor D. Miguel Garcia Fernandez.
Mucho mejor.
El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde procederemos á vender dicha propiedad, con 9 1|2 vs. de frente al Sud por 20 vs. de fondo a l Norte, con 7 piezas de material bien construida, maderas duras, pisos de tabla, embaldosado el patio y techos, algibe etc.,
TASACION—250,000 pesos 2|3 partes 166,667, pesos fuertes.
La localidad es inmejorable, renta segura, por mas pormenores á nuestra casa de remate Bolivar 76.
2501 31-21p v20ab.

Por los mismos
Núm- 5503
JUDICIAL
De una casita central, calle de Cerrito núm 142.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
Que bueno eh!
El Domingo 20 de Abril á las tres de la tarde se procederá á vender dicha casita con 8 ⅓ varas de frente al E. por 15 varas de fondo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras, pisos de maderas, patios y techos embaldosados, algibe etc. tasada en 200,000 pesos ⅔ partes 133,335 creemos que la localidad es inmejorable venta segura del 1 % por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
N. 1500 21-21 p v 20a

Por los mismos
N. 5.505.
JUDICIAL
De una casa formando esquina muy central é importante calle de Florida y Paraguay.
De órden del Señor Juez de primera Instancia Doctor Don Miguel Garcia Fernandez.
Muy superior
El Domingo 20 de Abril, á las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad con 10 1|2 varas de frente al Este por 40 id de fondo al Oeste con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera, patios y techos embaldosados algibe todas las piezas empapeladas cocina letrina y demás comodidades.
TASACION—400,000 pesos 2|3 parte 266.667 pesos mjc.
NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad—Por mas pormenores Bolivar 76.
1499 31-20p v20ab.

Por el mismo
N. 5.501.
De tres propiedades de poco valor, situadas calle de Rivadavia y Larrea. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martell. ¡Fíjarse bien!
El Domingo 4 de Mayo--A las 2 de la tarde se procederá á vender dichas propiedades, pertenecientes á la testamentaria de D. Rufino A. Rebollo del modo siguiente.
Primera. Calle de Larrea núm 5,14 vs. 25 cs. frente al Oeste. por 12, 35 con todo el edificio de material moderno, Tasada en $ 97,501,53cs 2|3 partes 65000 pesos.
Segunda. Calle de Rivadavia núm 979 con 7 1|2 vs. de frente al Sud, por 33 y 1|2 vs. de fondo al Norte, con todo el edificio de material. Tasada en $ 82,138, 79 cs: 2|3 partes 54,758 $ mjc.
Tercera. La misma calle y antigua á la segunda id 973 y 975 con 7 1|2 vs. frente por 33. 60 vs. de fondo en todo el edificio. Tasada en $ 87.859,92, 2|3 partes 58,572 $ mjc.
Not: Estas mismas casitas dan un interés de mas de 1 p.% Es la mejor recomendacion que podomos hacer de ella. Por mas pormenores á nuestra casa de rematos Bolivar 76.
1454 26.30p.v.27.a.

Por el mismo
N, 5,502.
JUDICIAL
Del gran edificio y muy central propiedad calle de Independencia núm 213. Con frente á la hermosa plaza de la Concepcion. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. ¡Atencion capitalistas!
El Domingo 27 de Abril--A las 4 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arrascaito.
13 vs. 10 cs. de frente, por 70 id de fondo. Oferta hecha por el edificio $ 375,000 por D Manuel B. Fernandes y base para su venta.
Hoy vale 600,000 ps.
Nota: Esta propiedad por su localidad es de un mérito sin igual, contigua á la calle de Buen Orden, tramway á la puerta, mercado á una cuadra y frente á la iglesia, centro y punto comercial.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1455 26.30p·v.27.a.

Por el mismo
JUDICIAL
De la hermosa, valiosísima y central propiedad situada en la calle de la Defensa números 331, 333, 335, 339 y 339, á las 7 cuadras de la plaza de la Victoria. De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell 20 1|2 varas frente al Este por 66 75 cent. de fondo, tiene de frente 22 1|2 varas, 22 piezas, á mas dos grandes almacenes, 2 hermosos parrales de hierro, árboles frutales, pozo, cocina y demás oficinas, y además como 7000 ladrillos sueltos Todo este gran edificio en perfecto estado.
¡ATENCION CAPITALISTAS!!!
El Domingo 20 de Abril á la 2 en punto de la tarde, se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Gaudencio, cuyos detalles omitimos por ser demasiado estensos, Esta propiedad está tasada en bajísima suma de 1.024,265 $ mjc 2|3 partes son 682,845 $ mjc., no admitiendo oferta que baje de esta suma. Títulos garantidos que pueden examinarse en la oficina del secretario D. Leandro Garcia, Defensa 74.
NOTA--Escusado nos parece recomendar esta propiedad, su importancia y la situacion de ella; por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.
1426 22 2p

Avisos no cumplidos

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

A las casas Introductoras un joven inteligente en el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del «Mercantil» Potosí núm. 89.
N. 3204 Pte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no so le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no paso á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 26. Pmte

Banco Hipotecario

Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas romates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1|2.
N. 3184 permt.

!Terrenos en Quilmes!

Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1|2 se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulashipotecarias.
N. 3185 permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccion. G. B.
Núm. 1182 Pmte.

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la cria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 Pte.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Quo suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colócan dientes y dentaduras enteras con encias o sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.

Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

L. R. Newbery—W. Hamilton.

Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. e 16. Pmte.

Jarabe depurativo
DEL DR. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas lo accidentes que de citas dependen: Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David.
1443 Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerrario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

JARABE
depurativo
DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines ó escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83. M. David,
N. 2827 Pm.

CALZADOS.

Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafia para rayos y relojería [illegible]: Calle de la Libertad núm. 65. Buenos Aires.
Núm. 3,074 **Antonio Velland.** Pmte.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de S.[illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

—

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.

La Empresa.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embases de toda clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Geringas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucido á fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solidez que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia en el arte, admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.

La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

M. BROCOs
grabador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Ilustra toda clase de publicaciones.

REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.

Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.

Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	»
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n.

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, los polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentrífico: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 Pmte.

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder á D. Ulrico Locherde para firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.

Buenos Aires, Diciembre 1o. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 pmt.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120

Pmte.

AL PEDIR
HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Núm. 1285 m 5 Pmte.

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Boquio y Ca. de 11 á 4 de la tarte. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribania del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.

Pmte.

BRONQUITIS
JARABE Y PASTA
de **VAUQUELIN**

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

LAS INFLAMACIONES DE LOS BRONQUIOS Y LAS AFECCIONES DEL PECHO conocidas con el nombre de BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS ASMAS, OPRESIONES, CATARROS Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 33 M. David.
1443 pm.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Juéves, y del Puerto para Buenos Aires todos los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.

El Empresario, **Lino Serigné.**

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M. David.
1443.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Benitez y Durand.
Permt.

COÑAC DE MARTELL

ESTE MUY AFAMADO COÑAC SE INTRODUCE POR LA CASA DE

MOORE Y TUDOR

y cada etiqueta lleva un *FAC-SIMILE* de su firma para la proteccion del público contra las *FALSIFICACIONES* que se hacen aquí con tanta frecuencia.

Habiendo en varias ocasiones conseguido la prision de personas que han imitado su firma, la casa de

MOORE Y TUDOR

casi puede asegurar á los compradores contra *FALSIFICACIONES* de su marca, y ruega á los consumidores se fijen bien en las etiquetas, las que deben llevar el nombre de

J. y F. MARTELL

y la firma de

MOORE Y TUDOR

Este coñac se vende por mayor en las casas siguientes.

MOORE y TUDOR................	Buenos Aires..................
F. W. MOORE y Cia................	Montevideo..................
E. MACHAIN y Cia................	Rosario..................

1365 15-8p-24

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse
DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE **FRANCE** CAPITAN RINARE **Partirá le 19 Avril.**	LE PAQUEBOT-POSTE **BOURGOGNE** CAPITAN GIRARD **Partirá le 5 de Mai**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE		2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 385
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldositas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldosas techo y piso, postes, medios y estacones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajías urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.

Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergman, como lo acreditan los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.

La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.

Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.

Núm. 2661 Pmte.

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CELEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO FORTALECE I VIVIFICA

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY